

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 21 de 2022

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	31 de mayo de 2023	Hora inicio:	8:30 a.m.	Hora final:	4:32 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Edificio Administrativo. Carrera 16 A No. 79-08. Primer Piso				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Alejandro Álvarez Gallego	Rector
Mireya Cecilia González Lara	Vicerrectora de Gestión Universitaria. Virtual Aplicación Microsoft Teams
Yeimy Cárdenas Palermo	Vicerrectora Académica
Sandra Marcela Durán Chiappe	Decana Facultad de Educación
Alexander Cely Rodríguez	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física
Hugo Daniel Sanabria Marín	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Adriana Chacón Chacón	Representante principal de los Profesores
Christian Stiven Zamudio Potes	Representante principal de los estudiantes de pregrado. Virtual Aplicación Microsoft Teams

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A
Gabriel Rueda Delgado	Vicerrector Administrativo y Financiero	N/A
Adolfo León Atehortúa Cruz	Director del Instituto Pedagógico Nacional	N/A
Germán Vargas Guillén	Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
N/A	N/A

Nohora Patricia Moreno García	Coordinadora del Sistema de Formación Avanzada. (SIFA). Virtual Aplicación Microsoft Teams
Miriam Sofía Rodríguez Garzón	Profesora de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Cesar Guillermo Redon Mayorga	Profesor de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Tania Julieth Plazas Merchán	Profesora de la Facultad de Ciencia y Tecnología
Jairo Enrique Cotrina	Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.
Adriana Maritza Herrera Aza.	Subdirectora de Admisiones y Registro

5. Orden del Día:

1. Verificación del cuórum y aprobación del orden del día.

Asuntos Informes: Tiempo aprox. 15'

2. REC - Informe del señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego.**

2.1 FED– Informe ejecutivo de la Decana de la Facultad de Educación, **Sandra Marcela Durán Chiappe.**

2.2 FBA– Informe ejecutivo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, **Martha Leonor Ayala Rengifo.**

Asuntos Discusión Académica. Tiempo aprox. 30'

3. VAC - SAD - Presentación informe histórico de aspirantes inscritos por programa. **Invitada: Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro.**

3.1 VAC - SAD - Presentación y aprobación de la oferta de cupos de pregrado para el periodo académico 2023-2.

Asuntos - Trámite.

4. GAA – Solicitud de aprobación informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas. (202302700074553). Invitadas: Tania Julieth Plazas Merchán, Miriam Sofía Rodríguez Garzón, Cesar Guillermo Redon Mayorga y Jairo Enrique Cotrina González.

5. FCT - Solicitud de aval año sabático del profesor **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500061903).

6. FCT - Solicitud de aval año sabático del profesor **Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500062173).

7. DIE – Solicitud de aval para el otorgamiento título Honoris Causa para **Leonardo Tovar González.** (202303780063633).

8. **Proposiciones y varios.**

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

1. **Verificación y consideraciones del orden del día.**

Tiempo
00:00:00-00:07:08

La **Secretaria General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado y partir de las mismas el Consejo Académico determinó que:

Decisión:

El Consejo Académico modificó el orden del día, el cual quedará de la siguiente manera:

2. FED– Informe ejecutivo de la Decana de la Facultad de Educación, Sandra Marcela Durán Chiappe.

2.1 FBA– Informe ejecutivo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, Martha Leonor Ayala Rengifo.

2.2 REC - Informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego.

Asuntos Discusión Académica. Tiempo aprox. 30'

3. GAA – Solicitud de aprobación informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas. (202302700074553). Invitadas: Tania Julieth Plazas Merchán, Miriam Sofía Rodríguez Garzón, Cesar Guillermo Redon Mayorga y Jairo Enrique Cotrina González.

4. VAC - SAD - Presentación informe histórico de aspirantes inscritos por programa. Invitada: Adriana Maritza Herrera Aza, Subdirectora de Admisiones y Registro.

4.1 VAC - SAD - Presentación y aprobación de la oferta de cupos de pregrado para el periodo académico 2023-2.

Asuntos - Trámite.

5. FCT - Solicitud de aval año sabático del profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado, adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500062173).

6. FCT - Solicitud de aval año sabático del profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500061903).

2. FED– Informe ejecutivo de la Decana de la Facultad de Educación, Sandra Marcela Durán Chiappe.

Tiempo
00:07:09-00:55:20

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo final de actividades por parte de la profesora: **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana de la Facultad de Educación.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al Informe ejecutivo de la Facultad de Educación.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente el informe final ejecutivo de actividades presentado por parte de la Facultad de Educación.

*El Consejo Académico expresó a la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, palabras de agradecimiento por sus significativos aportes y apoyo brindado durante su permanencia como decana de la Facultad de Educación ante el cuerpo colegiado.*

2.1 FBA– Informe ejecutivo de la Decana de la Facultad de Bellas Artes, Martha Leonor Ayala Rengifo.

Tiempo
00:56:01-02:00:09

Se llevó a cabo la presentación del informe ejecutivo final de actividades por parte de la profesora: **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Decana de la Facultad de Bellas Artes.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al Informe ejecutivo de la Facultad de Bellas Artes.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente el informe ejecutivo final de actividades presentado por parte de la Facultad de bellas Artes.

El Consejo Académico expresó a la profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, palabras de agradecimiento por sus significativos aportes y apoyo brindado durante su permanencia como decana de la Facultad de Bellas Artes ante el cuerpo colegiado.

2.2 REC - Informe del señor Rector Alejandro Álvarez Gallego.

Tiempo
02:00:19-03:14:12

Se llevó a cabo la presentación del informe por parte del señor Rector, **Alejandro Álvarez Gallego**, donde se atendieron los siguientes asuntos:

- Se informó sobre la reunión con la gerencia Lagos de Torca.
- Se informó respecto a la reunión con ASOFADE/ASONEN/UPN – Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media.
- Se informó sobre la reunión con la Ministerio de Cultura.
- Se informó respecto a los avances hacia una política de regionalización de la UPN.
- Se informó sobre los avances en el racismo en la UPN.
- Se informó respecto a la invitación en el marco de la Conmemoración Deportistas 2023 - Noche de Gala Deportistas UPN.
- Se informó sobre la segunda reunión frente a la modificación Decreto 1330 - Asociaciones académicas.
- Se informó frente al lanzamiento del Observatorio Colombiano de Políticas Educativas y Profesión Docente – OCPE-UPN.
- Se informó respecto a la reunión con profesores y directivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología.
- Se informó sobre la armonización PDI: participación en la priorización de compromisos.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico valoró positivamente el informe presentado por el señor Rector **Alejandro Álvarez Gallego**.

3. GAA – Solicitud de aprobación informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas. (202302700074553)

Tiempo
03:14:15-03:47:18

Se contó con la participación de los profesores **Tania Julieth Plazas Merchán, Miriam Sofía Rodríguez Garzón, Cesar Guillermo Redon Mayorga** de la Facultad de Ciencia y Tecnología y el profesor **Jairo Enrique Cotrina**, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo Para el Aseguramiento de la Calidad.

Se llevó a cabo la presentación del “**Documento informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas**”, a cargo de los profesores: **Tania Julieth Plazas Merchán, Miriam Sofía Rodríguez Garzón, Cesar Guillermo Redon Mayorga** de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Que mediante comunicación del 16 de mayo de 2023 con radicado No. 202302700074553 el Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad remitió para el Consejo Académico para ser considerado y

aprobado el “**Documento informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas**”.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: martes, 16 mayo de 2023

PARA: Doctora
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General

ASUNTO: Remisión de informe para aprobación en Consejo Académico
202303500074043

Respetada Doctora Gina, reciba un cordial saludo

Comendidamente remito el Informe Final para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas, para probación del próximo Consejo Académico. Igualmente, el concepto del GAA, acta 7 del consejo de facultad del 14 de marzo de 2023 y anexos.

Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán Tania Julieth Plazas Merchán tplazas@pedagogica.edu.co Directora del Departamento, Miriam Sofia Rodriguez Garzón msrodriguezg@pedagogica.edu.co Coordinadora del programa, Cesar Guillermo Redon Mayorga cgregdonm@upn.edu.co y Jairo Enrique Cotrina González jecotrinq@upn.edu.co del GAA.

Agradezco su oportuna gestión.



JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

Anexos: (Por correo)

Elaboró: Juli Cabanzo

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-05-18 12:16:22
No. de Radicado: 202302700074553



1

La doctora **Gina Paola Zambrano Ramírez**, Secretaria General obrando como Secretaria del Consejo Académico, indicó al Consejo Académico que conforme al procedimiento **PRO-ACA-003** esta etapa se encuentra establecida en el **ítem 15**, en el cual el cuerpo colegiado sesiona para aval y aprobación de los documentos debidamente ajustados del “**Documento informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas**”.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al “**Documento informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas**”.

Posteriormente, se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado frente al “**Documento informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas**.”

Por lo expuesto, se sometió a consideración el **“Documento informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas”**, por parte del cuerpo colegiado.

Así mismo, y conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico *“Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico”*, se procedió a someter a votación el **“Documento informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas”**, obteniendo la siguiente votación:

Siete (7) votos avalando el “Documento informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas”.

- *Alejandro Álvarez Gallego, Rector*
- *Alexander Cely Rodríguez, Decano Facultad de Humanidades*
- *Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física*
- *Sandra Marcela Durán Chiappe, Decana Facultad de Educación*
- *Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes.*
- *Hugo Daniel Marín Sanabria, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología.*
- *Adriana Chacón Chacón, Representante suplente de los profesores*

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico avaló el Documento informe final para la renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas, con el fin que se realice el trámite pertinente por parte del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

4.VAC - SAD - Presentación informe histórico de aspirantes inscritos por programa.

Tiempo
03:47:24-06:05:20

Se conto con la presencia y participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza.**

Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de pregrado y posgrado para el periodo 2023-2, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa de los últimos tres semestres, a cargo de la Vicerrectora Académica, **Yeimy Cárdenas Palermo** y de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza.**

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2023-2.

Que, mediante comunicación del 26 de mayo de 2023, la Subdirección de Admisiones y Registro remitió para aprobación del Consejo Académico, la solicitud con la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2023-2.

cupos proceso de admisión 2023-2

GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Vie 26/05/2023 15:34

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>;ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherrereraa@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (113 KB)
consolidado cupos a 2023-2-PREGRADO.xlsx;

Reciban un cordial saludo

En atención al asunto, amablemente por indicaciones de la jefe Adriana Subdirectora de la Subdirección de admisiones y Registro, hago envío del número de inscriptos del proceso de admisión de los aspirantes de pregrado 2023-2, al igual que el número de cupos solicitados por programa y grupos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones.

Hasta pronto

Gloria Liliana Arias Carmona
Supernumeraria
Subdirección de Admisiones y Registro

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos y número de grupos para los programas de pregrado para el periodo 2023-2.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

El Consejo Académico aprobó los cupos y número de grupos a ofertar para cada programa de pregrado para el **SEGUNDO** semestre 2023, de la siguiente manera:

PROGRAMAS	GRUPOS 2023-2	INSCRITOS 20232	TOTAL CUPOS APROBADOS C.A 2023-2
LIC. ARTES ESCÉNICAS	1	43	22
LIC. ARTES VISUALES	2	114	50
LIC. MÚSICA	1	146	40
LIC. EDUCACIÓN FÍSICA	2	152	86
LIC. RECREACIÓN	1	25	*20 mínimo
LIC. DEPORTE	2	217	86
LIC. CIENCIAS SOCIALES	3	172	95
LIC. ESPAÑOL E INGLÉS	2	106	54
LIC. ESPAÑOL Y LENGUAS EXTRANJERAS CON ÉNFASIS EN INGLÉS Y FRANCÉS	2	434	54
LIC. FILOSOFÍA	1	47	35
LIC. EDUCACIÓN COMUNITARIA	1	59	40
LIC. EDUCACIÓN ESPECIAL	1	34	*25

LIC. EDUCACIÓN INFANTIL	2	151	70
PROGRAMA EN PEDAGOGÍA	2	43	30
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	1	76	45
LIC. DISEÑO TECNOLÓGICO	1	19	*17 mínimo
LIC. BIOLOGÍA	2	68	60
LIC. ELECTRONICA	1	12	*10 mínimo
LIC. FÍSICA	1	19	*17
LIC. MATEMÁTICAS	2	38	*34
LIC. QUÍMICA	1	19	*17
LIC. TECNOLOGÍA	1	26	*20
LIC. CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	2	49	40
TOTAL		2069	967

La Facultad de Ciencia y Tecnología asumió el compromiso de dirigir materias compartidas durante los dos (2) primeros semestres de los programas de: Licenciaturas en Diseño Tecnológico y Electrónica.

Se planteó reunión previo proceso de admisión en conjunto con la: Vicerrectoría Académica, Facultades, Subdirección de Admisiones y Registro, y el grupo de Comunicaciones con el fin de establecer una estrategia de divulgación de los programas correspondientes.

CONSIDERACIÓN DE LA DECISIÓN

Conforme a la presentación del histórico de inscritos y matriculados a los programas con cupo mínimo, el Consejo Académico requirió a las Facultades de Educación Física y Ciencia y Tecnología que se continúe, analizando las condiciones de pertinencia, el campo de formación, y las posibilidades de una articulación o fusión con otros programas que permita aumentar y fortalecer el índice de inscripción, matrícula y permanencia de los estudiantes.

El Consejo Académico reitera a la Facultad de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento de Tecnología, a las Coordinaciones de las Licenciaturas en Diseño Tecnológico, Electrónica y Tecnología y a los docentes adscritos a estos programas, analizar la información estadística de los últimos 5 años tanto del nivel de inscritos, matriculados, permanencia, deserción y graduación, y proyectar una reestructuración de las licenciaturas o pensar en una nueva propuesta de licenciatura que articule las tres, propendiendo por aumentar y fortalecer el índice de inscripción, matrícula, permanencia de los estudiantes.

Se sugiere que los inscritos para la licenciatura en Diseño Tecnológico se les permita trasladar su inscripción a los programas de Licenciatura en Tecnología o Licenciatura en Electrónica.

Revisión y asignación de horas a los equipos de trabajo para la realización de las actividades que se presenten ante el Consejo Académico periódicamente

Sin embargo, el Consejo Académico solicitó a las unidades académicas trabajar en una propuesta a corto plazo para reducir la duración de los semestres de 10 a 8 en los programas académicos de pregrado de la Universidad Pedagógica Nacional, teniendo en consideración que, es un tema que merece una profunda reflexión, en este sentido, dicha modificación podría traer consigo una serie de beneficios significativos que impactarían positivamente en la formación académica, fomentando la movilidad estudiantil y la inserción laboral de los graduados.

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2023- 2 de los programas del Departamento de Psicopedagogía de la siguiente manera:

Licenciatura en Educación Especial:

- 1014107 Teorías y estilos de los aprendizajes
- 1014108 Evolución y tendencias en educación Especial.
- 1014109 Neurodesarrollo y sociedad.
- 1014110 Constitución del sujeto I

Licenciatura en Pedagogía:

- 1012839 Núcleo Común y Formación Complementaria I que es un espacio "taller de cuerpo", que cursan los estudiantes en la Licenciatura en Artes Escénicas.
- 1012803 Inglés I, por la naturaleza del área y la necesidad de hacer mayor acompañamiento al desarrollo de cada estudiante.

Licenciatura en Educación Infantil:

- 2 grupos: 1015078 Perspectiva del Desarrollo Infantil I.
- 2 grupos: 1015080 Educación y diferencias.
- 2 grupos: 1015081 Historia de la educación y la pedagogía.
- 3 grupos: 1015083 Práctica 1.
- 4 grupos: 1015079 Taller modular I.
- 4 grupos: 1015082 Espacio articulación curricular.

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2023-2 para el programa de la Facultad de Bellas Artes de la siguiente manera:

Licenciatura en Artes Visuales:

- 3 grupos para los espacios académicos:
 - Imagen Bidimensional (1172162).
 - Proyecto: Imagen (1172163)

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2023-2 para los programas de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la siguiente manera:

Licenciatura en Biología:

- 1 grupo para los espacios académicos.
 - Introducción a la Biología. (14414330)
 - Química General. (1441431).

El Consejo Académico avaló los grupos adicionales especiales para el segundo semestre del 2023-2 para los programas de la Facultad de Educación Física de la siguiente manera:

Licenciatura en Deporte:

• *Grupos para los espacios académicos:*

- 1 grupo Adicional - Ingles 1 (1218177)
- 1 grupo Adicional - Fundamentos de Biología Humana. (1218078)
- 1 grupo Adicional - Taller de Motricidad Básica. (1218151)
- 1 grupos Adicional - Seminario de Aprendizaje Motor. (1218079)

4.1 VAC - SAD - Presentación y aprobación de la oferta de cupos de posgrado para el periodo académico 2023-2.

Tiempo
06:05:21-07:42:26

Se conto con la presencia y participación de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

Se llevó a cabo la presentación del informe de cupos a ofertar de los programas de posgrado para el periodo 2023-2, así como el histórico de aspirantes inscritos por cada programa de los últimos tres semestres, a cargo de la Subdirectora de Admisiones y Registro, **Adriana Maritza Herrera Aza**.

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la oferta de cupos para los programas de posgrado para el periodo 2023-2.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la oferta de cupos y para los programas de posgrado para el periodo 2023-2.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico aprobó los cupos para cada programa de posgrado para el **SEGUNDO** semestre 2023, de la siguiente manera:*

PROGRAMA DE POSGRADO	No INSCRITOS	CUPOS APROBADOS POR CONSEJO ACADÉMICO
Esp. Pedagogía (presencial)	18	15
Esp. Pedagogía (Distancia)	1	15
Maestría en Desarrollo Educativo y Social CINDE	24	17*
Maestría en Educación	35	15
Maestría en Educación-UPK	1	15
Esp. Pedagogía (presencial UPK)	1	15
Maestría en Docencia de la Química	2	10
Maestría en Estudios contemporáneos en Enseñanza de la Biología	7	10
Maestría en Tecnologías de la Información Aplicadas a la Educación	12	10
Maestría en docencia de las Ciencias Naturales	9	10
Maestría en Docencia de la Matemática	3	10
Maestría en Estudios Sociales	21	15
Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras SED	5	15

Maestría en Arte, Educación y Cultura	15	10
Doctorado en Educación	42	15
TOTAL	196	180

5. FCT - Solicitud de aval año sabático del profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado, adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500062173)	Tiempo 07:42:28-07:44:24
---	---

La **Secretaría General** obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la contextualización frente a la presentación de solicitudes de Años Sabáticos por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 62 de 2021, cito:

“las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: 1) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático”.

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el aval del año sabático de **Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Que mediante comunicación 27 de abril de 2023 con radicado 202303500062173, la Facultad de Ciencia y Tecnología ratificó y reiteró la solicitud de aval del año sabático para **Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, atendiendo las decisiones del Consejo Académico en sesión del 15 de marzo de 2023. Por lo anterior, dicha solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 30 de marzo de 2023.

Memorando SGR 202303500062173 Devolución solicitud año sabático profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado – Radicado No. 202302100040613

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 28/04/2023 9:48

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>;LUZ YANETH MEDINA OVIEDO

<lmedina@pedagogica.edu.co>;CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

Solicitud Año sabático prof Fidel Antonio Cardenas 202205220072822.pdf; 202202200217823 concepto viabilidad financiera ODP.pdf; MEMORANDO SGR 202303500062173 DEVOLUCION AÑO SABATICO PROF. FIDEL.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina.

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
Secretaría Ejecutiva

Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico manifestó tener en consideración que las solicitudes que envíen las facultades frente a los años sabáticos estén acompañadas de una mirada presupuestal con el desarrollo del año sabático por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación donde se establezcan las garantías para su otorgamiento una vez sea aprobado por el Consejo Superior.

El cuerpo colegiado recomendó avalar un (1) año sabático por Facultad y que sea la misma Facultad quien establezca los criterios para su otorgamiento.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al aval del año sabático de **Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el aval del año Sabático de **Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

Decisión:

*El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de **Fidel Antonio Cárdenas Salgado**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento **después del mes de julio de 2023**. (202303500062173).*

Respecto a lo anterior, se informa al Consejo Académico que el año sabático de: Fidel Antonio Cárdenas Salgado, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, será comprometido de los cupos previstos para la Facultad de Ciencia y Tecnología.

6. FCT - Solicitud de aval año sabático del profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez, adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología. (202303500061903).

Tiempo
07:44:25-07:58:15

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el aval del año sabático de **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, a cargo del decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, **Hugo Daniel Marín Sanabria**.

Que mediante comunicación 27 de abril de 2023 con radicado 202303500061903, la Facultad de Ciencia y Tecnología ratificó la solicitud de aval del año sabático para **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, la solicitud fue avalada en sesión del Consejo de Facultad del 30 de marzo de 2023. Por lo anterior, y atendiendo las decisiones del Consejo Académico en sesión del 15 de marzo de 2023, en este sentido y acorde con lo expresado por el Director del IPN, profesor Adolfo Atehortúa Cruz, de ceder la plaza de comisión para estudios doctorales para el 2024 del IPN, se recomienda asignar dicha plaza al profesor Martínez para el disfrute de la comisión de año sabático para el año 2024.

RV: MEMORANDO SGR 202303500061903 DEVOLUCION AÑO SABATICO PROF. LEONARDO

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 28/04/2023 10:04

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (758 KB)

Concepto ODP año sabatico Prof Leonardo Fabio.pdf; MEMORANDO SGR202303500061903 DEVOLUCION SOLICITUD AÑO SABATICO PROF. LEONARDO.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina.

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencia y Tecnología


La **Secretaría General** obrando como Secretaría del Consejo Académico realizó la contextualización frente a la presentación de solicitudes de Años Sabáticos por parte de la Facultad de Ciencia y Tecnología. Se recordó los criterios establecidos por el Consejo Académico, para el otorgamiento de años sabáticos, el cual se encuentre contemplado en el Acta 62 de 2021, cito:

“las facultades de acuerdo con lo decidido por el Consejo Académico, establecerán el orden de presentación de las solicitudes y su naturaleza ya sea: (año sabático y/o comisión de estudio) teniendo en consideración sus necesidades, con el fin de ser tramitadas ante el Consejo Académico sin exceder los tres (3) cupos por facultad, en una de las 2 opciones: 1) 2 años sabáticos y 1 una comisión de estudios, o 2) 2 comisiones de estudios y 1 año sabático”.

Respecto a los numerales anteriores, el Consejo Académico manifestó tener en consideración que las solicitudes que envíen las facultades frente a los años sabáticos estén acompañadas de una mirada presupuestal con el desarrollo del año sabático por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación donde se establezcan las garantías para su otorgamiento una vez sea aprobado por el Consejo Superior.

El cuerpo colegiado recomendó avalar un (1) año sabático por Facultad y que sea la misma Facultad quien establezca los criterios para su otorgamiento.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al aval del año sabático de **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>RECONOCIENDO EL CALIDAD</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 14 de 123	

Se recogieron las observaciones expuestas por el cuerpo colegiado sobre la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre el aval del año Sabático de **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

A partir de las observaciones expuestas, el Consejo Académico determinó:

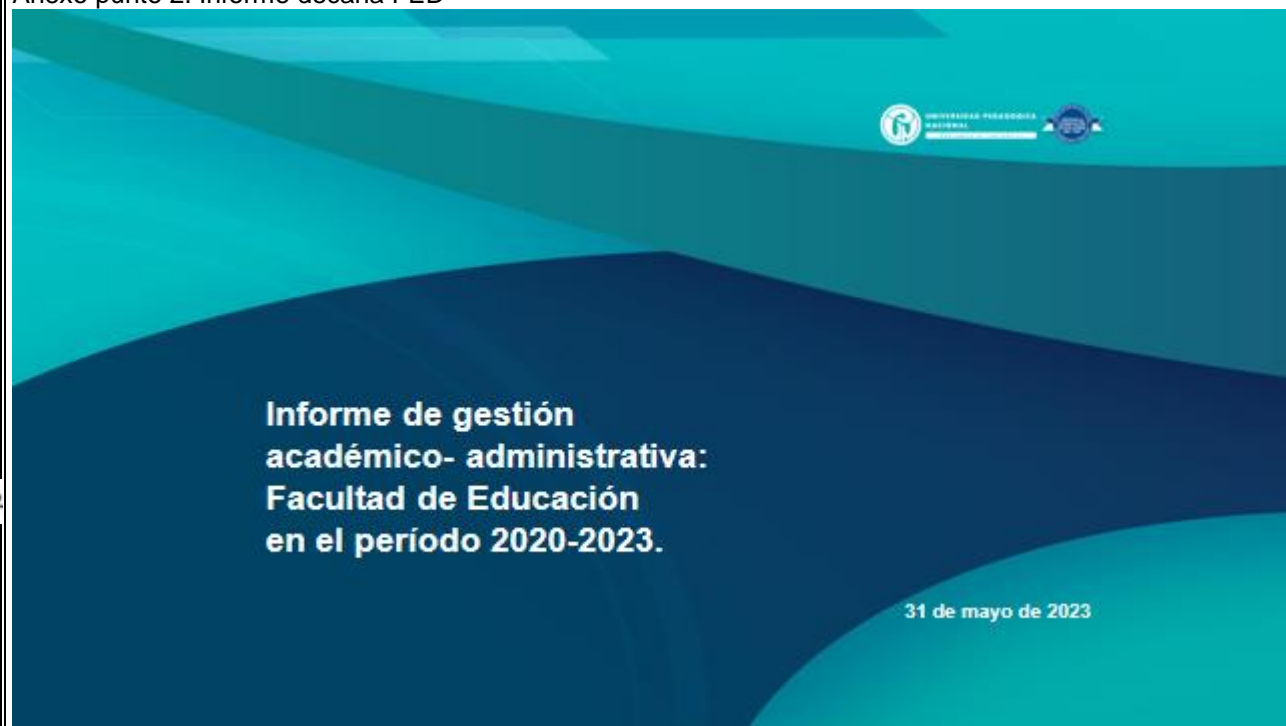
Decisión:

*El Consejo Académico concedió aval a la solicitud de Año Sabático de **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en atención a lo preceptuado en el Acuerdo No. 052 de 2003 del Consejo Superior; conforme a lo anterior, se procede a dar continuidad del trámite ante el Consejo Superior recomendando su otorgamiento **después del mes de enero de 2024.** (202303500061903).*

*Respecto a lo anterior, se informa al Consejo Académico que el año sabático de: **Leonardo Fabio Martínez Pérez**, profesor de planta adscrito al Departamento de Química de la Facultad de Ciencia y Tecnología, será comprometido de los cupos previstos para el Instituto Pedagógico Nacional.*

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo punto 2. Informe decana FED





HORIZONTES DE ORGANIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN



GESTIÓN
ACADÉMICA

- 1 Docencia
- 2 Investigación
- 3 Proyección Social

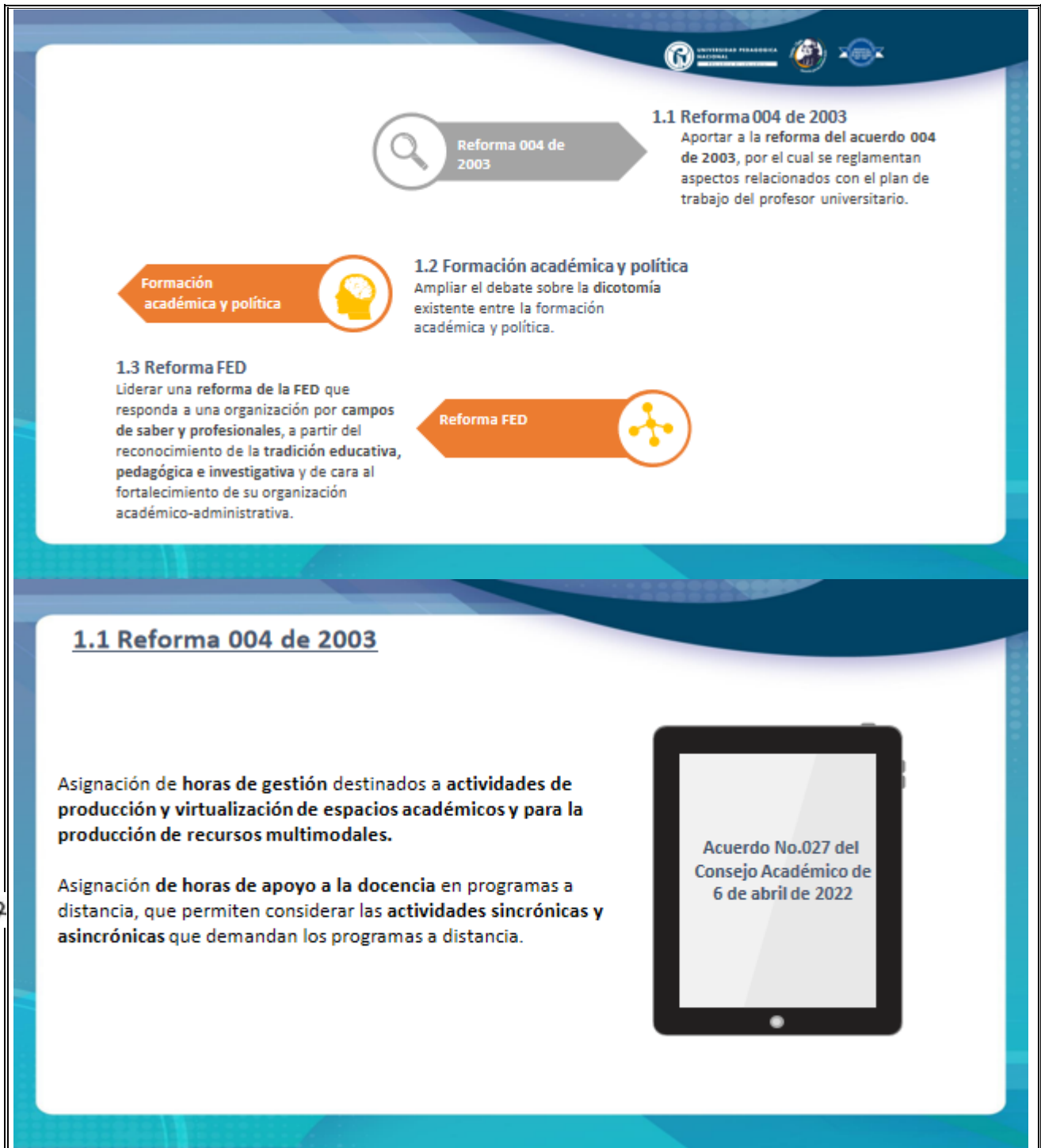


GESTIÓN
ADMINISTRATIVA

- 1 Apoyos Académicos
- 2 Impacto

Gestión Académica:

1 Docencia



1.1 Reforma 004 de 2003
Aportar a la reforma del acuerdo 004 de 2003, por el cual se reglamentan aspectos relacionados con el plan de trabajo del profesor universitario.

1.2 Formación académica y política
Ampliar el debate sobre la dicotomía existente entre la formación académica y política.

1.3 Reforma FED
Liderar una reforma de la FED que responda a una organización por campos de saber y profesionales, a partir del reconocimiento de la tradición educativa, pedagógica e investigativa y de cara al fortalecimiento de su organización académico-administrativa.

1.1 Reforma 004 de 2003

Asignación de **horas de gestión** destinados a **actividades de producción y virtualización de espacios académicos** y para la **producción de recursos multimodales**.

Asignación de **horas de apoyo a la docencia** en programas a distancia, que permiten considerar las **actividades sincrónicas y asincrónicas** que demandan los programas a distancia.

Acuerdo No.027 del Consejo Académico de 6 de abril de 2022

1.2 Formación académica y política

- En el 2021 en el marco del estallido social, fuimos la **única Facultad que finalizó el periodo académico** de acuerdo con el calendario académico propuesto (*Acuerdo No. 104 de 2021*).
- Acompañamos las actividades en el marco del **currículo alternativo** y lideramos con estudiantes y profesores actividades que aportaron al debate y la reflexión en el marco de la movilización social - 1952 visualizaciones.
- Avanzamos con el proceso formativo, se retomaron los programas analíticos desde los propósitos y contenidos previstos en cada espacio académico, a partir de la reflexión asociada con **el estudio como forma de resistencia** – 2.897 visualizaciones.
- Lideramos los diálogos que permitieron culminar los periodos académicos en diciembre de 2021 y allanamos el camino para la planeación y el desarrollo del Calendario en 2022 con **normalidad académica**, es decir, con dos periodos académicos por año – 5.095 visualizaciones.

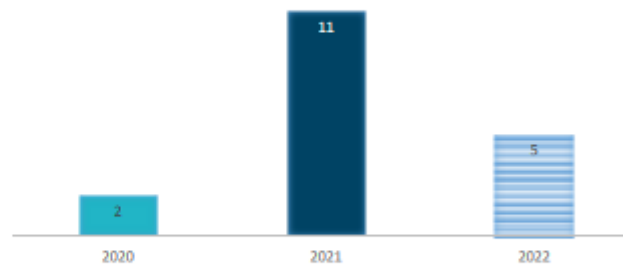


- Los debates se encuentran disponibles en el canal de YouTube de la [Facultad de Educación UPN](#)

1.3 Reforma FED



NO. ENCUENTROS COMITÉ DE REORGANIZACIÓN 2020-2022



Fuente: Elaboración propia FED.

Se entregó a la Rectoría y a la comunidad académica el documento: ***Pensar la Facultad de Educación: Balances y prospectivas***, cuyo propósito es presentar el camino recorrido desde la década de los 90 hasta la actualidad y situar los principales trayectos que enmarcan los debates de cara a la reforma orgánica de la Universidad Pedagógica Nacional y de la Facultad de Educación.

Gestión Académica:

2 Investigación



Campos de estudio

2.1 Campos de estudio

Visibilizar las líneas de investigación y su articulación con los espacios académicos, con los escenarios de práctica educativa, con los trabajos de grado y mostrar su incidencia en la construcción de políticas públicas.

Producción de conocimiento



2.2 Producción de conocimiento y saber pedagógico

Socializar la producción de conocimiento y saber pedagógico que los equipos de profesores desarrollan, a partir de los procesos de formación, investigación y proyección social.

2.3 Formación en investigación
Enriquecer las reflexiones alrededor de la formación en investigación.

Formación en investigación



2.1 Campos de estudio

Período académico	Eje articulador
2020-2	La investigación en la FED: reflexiones de maestros.
2021-1	La investigación en la Facultad de Educación: perspectivas, itinerarios y comprensiones.
2021-2	Primer campo de estudio: Historia de la educación, cultura y memoria pedagógica.
2022-1	Segundo campo de estudio: Formación, evaluación y política educativa.
2022-2	Tercer Campo de estudio: Inclusión educativa y estudios sobre género.
2023-2	Cuarto campo de estudio: Educación superior, comunicación y mediación por TIC.

6 Ciclos de conferencias

30 SESIONES

Fuente: Elaboración propia FED.

2.1 Campos de estudio

Invitados internacionales más destacados en la agenda académica 2020-2 a 2023-1

2021-1	Aracely de Tezanos	Asesora y consultora en universidades latinoamericanas	Chile
2021-2	Virginia Guichot Reina	Universidad de Sevilla	España
2022-2	Carlos Skliar	Facultad de Ciencias Sociales FLACSO	Argentina
2023-1	Margarita Briceño Toledo	Universidad Arturo Prat	Chile
2023-1	Tiziana Pironi	Universidad de Bolonia	Italia
	Connie Cardona	Universidad de Roma Tor Vergata	
	Carmen Sanchirian	Universidad de Málaga	España
	Ignacio Frechtel	Universidad de Buenos Aires	Argentina



21 Invitados internacionales

Fuente: Elaboración propia FED.

2.1 Campos de estudio

Participación de las líneas por campo de estudio.
Agenda Académica 2020-2; 2023.1



Fuente: Elaboración propia FED.

33 profesores participaron como panelistas en los campos de estudio, desde las líneas de investigación de la Facultad de Educación.

2.1 Campos de estudio

Agenda Académica FED 2020-2 a 2023-1
No. de visitas por sesión



Fuente: Elaboración propia FED.

La agenda académica contó con un promedio de 500 visitas

2.1 Campos de estudio

Reconocimiento al saber y a la trayectoria de tres (3) profesores eméritos de la Facultad de Educación.
Sesión inaugural del 19 de abril de 2022



Dra. Libia Stella Niño:
Doctora en Educación - UPN
Grupo de investigación:
Evaluando_nos



Dr. Alberto Martínez Boom:
Doctor en Filosofía y Ciencias
de la Educación - UPN
Grupo de investigación:
Historia de la Práctica
Pedagógica en Colombia



Dra. Martha Cecilia Herrera:
Doctora en Filosofía e Historia
de la Educación - UPN
Grupo de investigación:
Educación y Cultura Política

2.2 Producción de conocimiento y saber pedagógico



Durante este período la Facultad de Educación coordinó y participó en **cuatro (4) publicaciones**.

Documento académico: **La investigación en la Facultad de Educación: perspectivas, itinerarios y comprensiones**. Publicado en 2022 por el Fondo Editorial de la UPN.

2.2 Producción de conocimiento y saber pedagógico



La formación de maestros en la Facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional de Colombia:
Apuntes para la reflexión.
Durán Chiappe, Sandra Marcela

2.2 Producción de conocimiento y saber pedagógico

Producciones académicas conjuntas (Lanzamiento 30 de marzo de 2023) 3.000 visualizaciones



Edición No.112:
La prácticapedagógica y su papel en la formación del profesorado
En esta publicación participaron nueve (9) profesores de la Facultad, de las Escuelas Normales Superiores y de Universidades de España y Chile.



Edición No. 115: **La investigación en la formación de maestros.** Producción liderada por la decanatura en articulación con el Comité de investigaciones de la facultad. En esta edición participaron once (11) profesores.

2.3 Formación en investigación - Encuentro con Semilleros de Investigación de la Facultad de Educación



Encuentro con Semilleros de Investigación de la Facultad de Educación

Nombre del semillero | **Programa** | **Coordinador** | **Escrito** | **Estudiante**

Literatura memoria e infancia | LEI | Sandra Rojas | Semillero de Literatura, memoria e infancia, un puente entre la magia y la lógica. | Adriana Julieth Esguerra A

Semillero de investigación "Familia y Escuela" | LEE | Diana Wilches | Formación en investigación e investigación formativa en educadores desde la articulación Familia y Escuela. | Hellen Canizales

Semillero grupo de Educación y cultura política | MAE | Vladimir Olaya | Formación, investigación y experiencia de vida. | Sebastián Ardila Yopasá

23 de mayo 4:00 p.m. a 5:00 p.m. [A través del canal de YouTube de la FED](#)

Fuente: Elaboración propia FED.

2.3 Formación en investigación

Durante la vigencia 2022 y 2023, se desarrollaron dos (2) proyectos de Facultad:

01

Caracterización de los sentidos y prácticas relativas a la **formación en investigación del programa Maestría en Educación**: analítica a los seminarios comunes y específicos y a las rutas de formación del componente investigativo de la malla curricular: 2017-2021. Diana Peñuela y Mary Lache.

02

Caracterización de los sentidos y prácticas del **Seminario Proyecto de Investigación SPI** en la maestría en educación y de los seminarios del plan de estudios en función de los **trabajos de grado en el programa de pedagogía**: Rutas Formativas Diferenciales RFD, formación en investigación y relación con los campos de estudio de la FED 2017-2020. Diana Peñuela y Jhon Henry Orozco.

Gestión Académica:

3 Proyección Social



3.1 Convenios interadministrativos

Suscribir convenios con el MEN, el ICBF y las Secretarías de Educación para fortalecer la formación inicial, permanente y avanzada, desde el conocimiento y la experiencia acumulada de los profesores de la Universidad.

3.3 Convenios de práctica
Potenciar la práctica a través de la suscripción de convenios con Instituciones Educativas públicas, privadas, con Fundaciones y Organizaciones.

3.2 Convenios con ENS

Fortalecer los convenios con las Escuelas Normales Superiores, para continuar trabajando por la profesionalización de maestros Normalistas.

3.4 Convenios internacionales

Potenciar las alianzas interinstitucionales e internacionales a través de la suscripción de convenios.

3.1 Convenios interadministrativos

En el período de 2020 a 2023-1 se desarrollaron nueve (9) proyectos SAR con un valor total de \$2.073.629.598. En la siguiente tabla, se relaciona el detalle de extensión que se ejecutaron con el acompañamiento de la Facultad de Educación:

No.	NOMBRE SAR	ENTIDAD CONTRATANTE	TOTAL
1	Programa de Formación para Educadores Profesionales no Licenciados - PNL	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá	\$ 47.030.507
2	Convenio PRAES 2020-20 #Reto ALAU	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá	\$ 928.078.425
3	Promoción de las actividades rectoras: arte, juego, literatura y exploración del medio en la educación inicial (Modalidad a distancia con mediaciones virtuales)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF	\$ 431.753.333

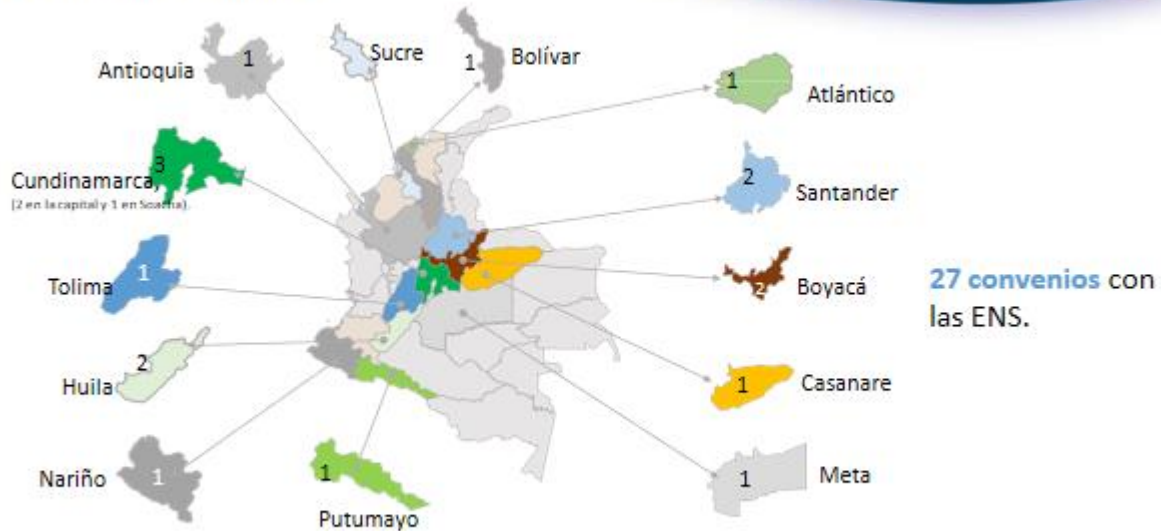
Fuente: SAF.

3.1 Convenios interadministrativos

No.	NOMBRE SAR	ENTIDAD CONTRATANTE	TOTAL
4	Sentidos y prácticas desde el diseño de ambientes y experiencias pedagógicas en la educación inicial (modalidad a distancia con mediaciones virtuales)	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF	\$ 431.753.333
5	Seminario Transversalización de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos en el Currículo Escolar, con énfasis en la Comunidad Palenquera	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá	\$ 30.000.000
6	Seminario Educación Intercultural e Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos (CEA) en las Instituciones Educativas Distritales	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá	\$ 45.000.000
7	Seminario Educación Intercultural e Implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos" (CEA)" y se designa a la coordinadora del SAR	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá	\$ 59.000.000
8	Diplomado Escuelas plurales y seguras: tejiendo hilos diversos de convivencia	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá	\$50.508.000
9	Diplomado Equidad de Género y Educación: apuestas para la transformación pedagógica y curricular en contextos escolares	Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá	\$50.508.000

Fuente: SAF.

3.2 Convenios con ENS



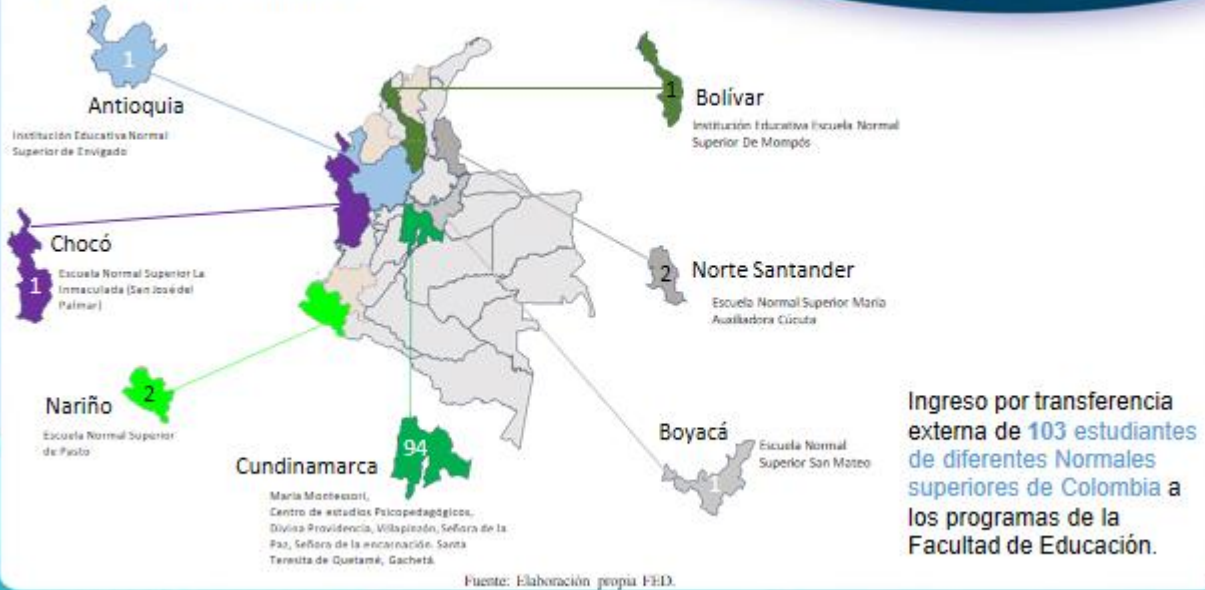
Fuente: Elaboración propia FED.

3.2 Convenios con ENS

VIGENCIA	PROYECTO DE FACULTAD	PROFESORES	FECHA	EVENTO DE ARTICULACIÓN
2021	Acciones estratégicas para el fortalecimiento de alianzas entre la FED y las escuelas normales superiores	Carolina Rodríguez; Ana Cristina León y Yeimy Cárdenas	21 de octubre de 2021	Formación de maestros para las educaciones rurales.
	Alianza entre el programa en Pedagogía y la Escuela Normal Superior de Ubaté	Nylza Offir García Vera; Gustavo Parra León	11 de noviembre de 2021	El lugar de la práctica en la formación de Educadores.
2023	Elaboración de una propuesta formativa y de asesoría destinada a las Escuelas Normales Superiores (ENS), alrededor de la Modalidad Multigrado Rural.	Luis Fernando Zamora Guzmán, Gustavo García Rodríguez	5 de mayo de 2022	Sentidos de la Reforma a las Escuelas Normales Superiores desde el Decreto 1236 de 2020
			1 de septiembre de 2022	Socialización de los resultados de los proyectos de la Facultad relacionados con Escuelas Normales Superiores

Fuente: Elaboración propia FED.

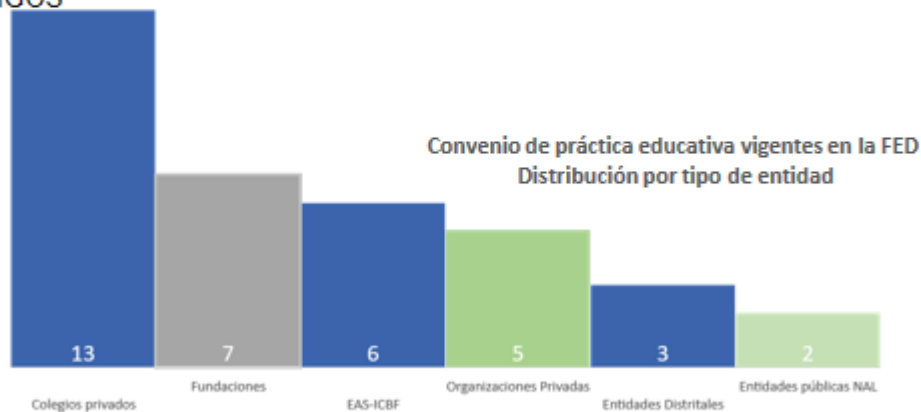
3.2 Convenios con ENS



3.3 Convenios de práctica

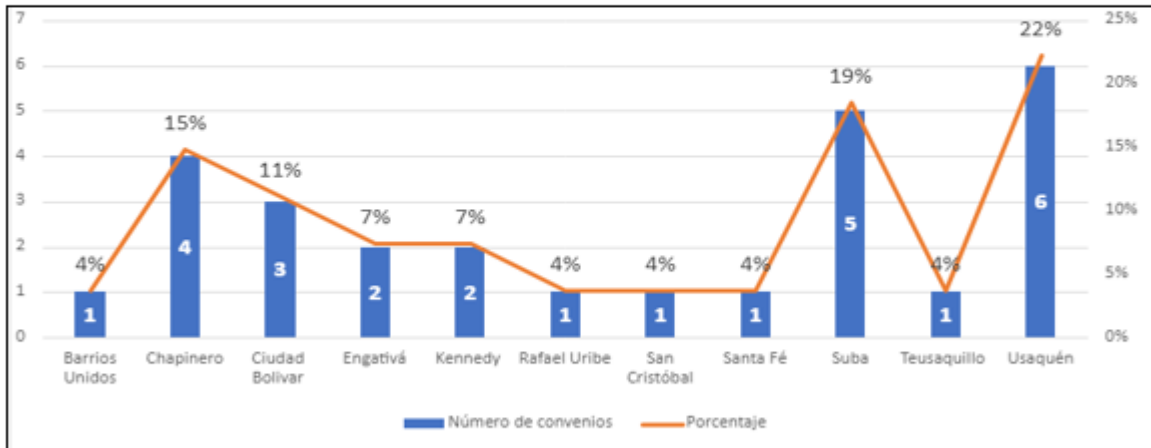
Treinta y seis (36) nuevos convenios de práctica.

Convenio más reciente con Asociación de Amigos de Bibliotecas, la Cultura y la Educación **BIBLIOAMIGOS**



3.3 Convenios de práctica

Convenios de práctica vigentes en Bogotá D.C. Distribución por localidades



Fuente: Elaboración propia FEI3

3.4 Convenios internacionales

Convenios interinstitucionales e internacionales liderados por la Facultad de Educación 2020-2023

No.	Institución	Tipo	País	Inicio	Terminación
1	Centro de Estudios Latinoamericanos de Educación Exclusiva CELEI	Marco	Chile	19/11/2020	19/11/2025

Fuente: Elaboración propia FEI3

Gestión Administrativa:

1 Apoyos académicos



1. Doble programa

Acuerdo 022 expedido por el Consejo Académico el 04 de abril de 2022. Por medio del cual se reglamenta el **doble programa** en la Universidad Pedagógica Nacional planteado por el estatuto académico en cuanto a que los estudiantes puedan cursar doble programa (artículo 23 del Acuerdo 010 de 2018).



2. Articulaciones entre pregrado y posgrado

Durante la vigencia 2021 se llevaron a cabo seis (6) mesas de trabajo. Como resultado de esta mesa de trabajo se aprobó por parte del Consejo de Facultad el "Reglamento por el cual se establecen las orientaciones generales para el desarrollo de las modalidades de trabajo de grado en los programas de pregrado y posgrado de la Facultad de Educación". (2 de diciembre de 2021)



3. Dotación

Durante las vigencias 2022 y 2023, la decanatura gestionó la **adquisición de 244 elementos de dotación pedagógica para el apoyo a la docencia** en los espacios académicos y proyectos de facultad, con un total de **recursos ejecutados por valor de cuarenta y tres millones seiscientos quince mil quinientos veinte pesos (\$ 43.615.520)**



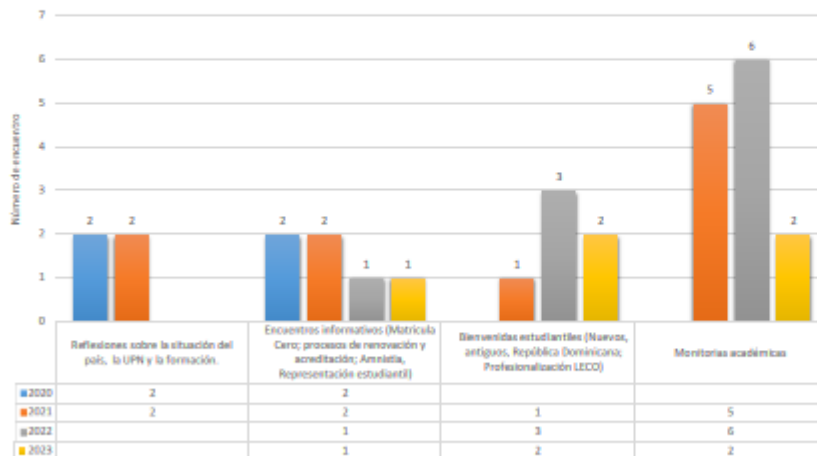
4. Acompañamiento estudiantil

La Facultad de Educación aprueba para el 2022, el proyecto de facultad titulado: **Centro de Apoyo, Desarrollo Educativo y Profesional –CADEP– en la UPN: Experiencia Piloto, como apuesta para el fortalecimiento de la permanencia y graduación del estudiantado**. Los resultados de este proyecto de Facultad fueron presentados a la Vicerrectoría Académica, a fin de iniciar su proceso de implementación en la Universidad.



1.4 Acompañamiento estudiantil

Encuentros
estudiantes-decana



Desde el 2020-2 y hasta el 2023, se realizaron 29 encuentros con estudiantes.

Fuente: Elaboración propia FED.

1.4 Acompañamiento a la representación estudiantil

VIGENCIA	APOYO DE SDE LA DECANATURA EN INICIATIVAS ESTUDIANTILES	VISTAS	TRANSMISIÓN YOUTUBE
2021	19-may Diálogo: No a la reforma de la Salud. Dra. Carolina Corcho, Vicepresidenta Federación Médica Colombiana.	2236	https://www.youtube.com/watch?v=2ZIOY5avvJ8
	2-jun Conferencia: Historia del Movimiento estudiantil. Doctor Adolfo Atehortúa, Profesor U.P.N.	2066	https://www.youtube.com/watch?v=3cKJh8BnVYI&t=26s
	16-jun Conversatorio: El papel de los Maestros y Maestras en la movilización social. Estudiantes: Helen Rojas (LEI) Ivan Castañeda (LCS). Profesores U.P.N: Gabriel Benavides, Cielo Velandía, Adriana Martínez.	630	https://www.youtube.com/watch?v=y2wrhifWS3g
	3-jun Conversatorio: Características del concurso de la Carrera docente. Jhon Granados, asesor CEID-Fecode. Estudiante Ana Sofía Castañeda.	555	https://www.youtube.com/watch?v=xsmrQot_Xac
	24-nov Conversatorio: Características del concurso de la Carrera docente. Jhon Granados, asesor CEID-Fecode. Estudiante Ana Sofía Castañeda.	334	https://www.youtube.com/watch?v=BdwVMw5S3U&t=17s
2022	4-mar El Congreso se mide en debate en la Universidad Pedagógica Nacional	673	https://www.youtube.com/watch?v=AuH4ZxykaJao&t=256s

Se apoyaron seis (6) iniciativas de los estudiantes para abordar distintos temas

Gestión Administrativa:

2 Impacto

2.1 Escuela Maternal

Dirigir la propuesta para el reconocimiento de la trayectoria de 19 años de la Escuela Maternal de la UPN como unidad anexa al Instituto Pedagógico Nacional.

01
Escuela
Maternal

2.2 Posicionamiento de la FED

Potenciar el posicionamiento de la Facultad de Educación, a partir del liderazgo en las discusiones y debates sobre educación y pedagogía, tanto en el país como en el exterior.

02
Posicionamiento

2.3 Alianzas con Facultades de Educación

Liderar alianzas estratégicas con las Facultades de Educación de otras Universidades a través de Ascofade, a fin de posibilitar intercambios académicos que contribuyan al posicionamiento de nuestra Facultad.

03
Alianzas

2.4 Museo Pedagógico Colombiano

Visibilizar el Museo Pedagógico como apuesta institucional.

04
Museo
Pedagógico

2.1 Escuela Maternal



Por el cual se constituye la experiencia complementaria de investigación y extensión académica “El Jardín Infantil – Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional”, como sección de Educación Inicial del Instituto Pedagógico Nacional

Realizar el lanzamiento oficial del documento de Trayectoria de la Escuela Maternal

(Meta registrada en Plan de acción 2023).

Algunos participantes identificados:

- Secretaría de Educación
- ICBF
- Ciénaga Magdalena
- Tucurín y Sevilla (zona bananera)
- Tunja
- Washington D C

Pre-Lanzamiento del libro

Memoria y Trayectoria de la Escuela Maternal de la Universidad Pedagógica Nacional.

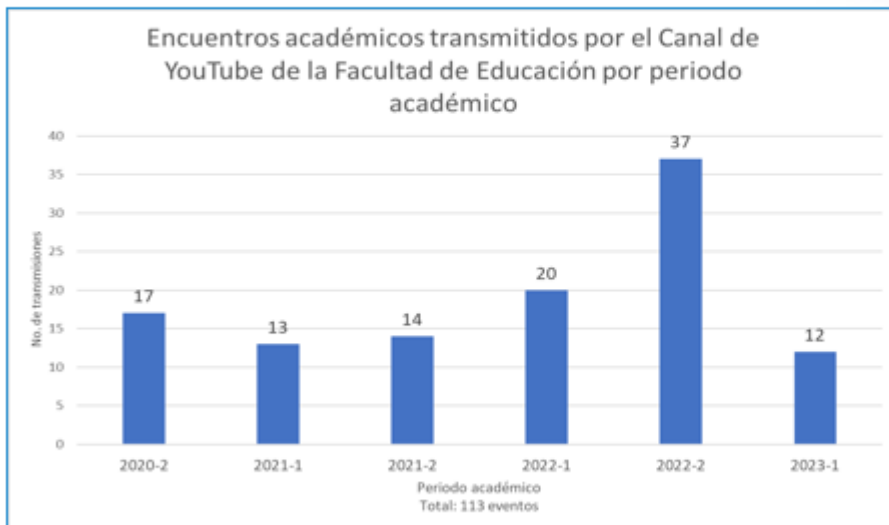
Este texto recoge la memoria pedagógica de la Escuela Maternal desde sus inicios, mostrando la experiencia acumulada en investigación, formación y docencia dirigida a la primera infancia.



Trayectoria de la Escuela Maternal en la Universidad Pedagógica Nacional.

65 usuarios viéndolo ahora. Se ha empezado a emitir en directo hace 53 minutos

2.2 Posicionamiento de la FED



113 eventos
transmitidos
por el canal de
la FED

Fuente: Elaboración propia FED.

2.2 Posicionamiento de la FED

Proceso de actualización de la página web:



2020



2021

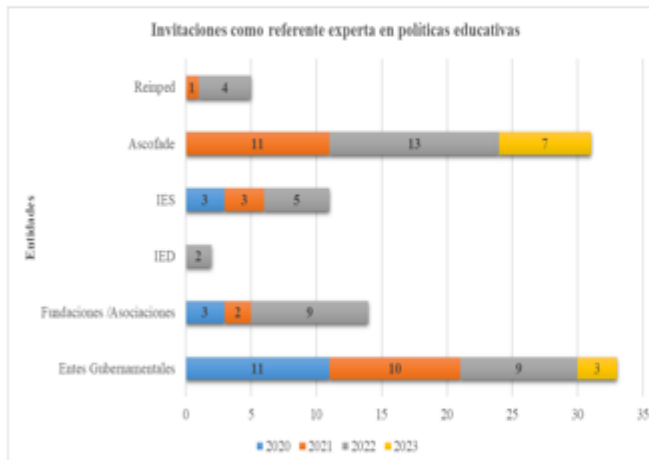
En estos dos primeros momentos se inició con la revisión de diseños que estuvieran más en sintonía con las dinámicas propias de los departamentos y la relación con los ejes misionales: Docencia, Extensión e Investigación. Se inició el análisis de contenido, apoyados y ampliamente revisados por la profesora Mary Luz Lache.



2022-2023

Con base en las observaciones de fondo, para esta etapa final, se cambiaron y ampliaron contenidos, se ajustó el menú y cada una de sus categorías y se articuló con otros espacios de la Universidad.

2.2 Posicionamiento de la FED



Fuente: Elaboración propia FED.

Durante el periodo comprendido entre 2020.2 y 2023.1 se recibieron **96 (Noventa y seis)** invitaciones para participar en conferencias y debates nacionales e internacionales en temas relacionados especialmente con la formación de maestros, políticas públicas, educación inicial y juego. Las entidades en las que participamos fueron las siguientes:

Presidencia de la República, Consejería presidencial para la niñez y la adolescencia, Ministerio de Educación y Cultura, Instituto de Bienestar Familiar – I.C.B.F.-, Secretarías de Educación, Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - I.D.E.P.-, Instituciones de Educación Superior y Policía Nacional

2.3 Alianzas con Facultades de Educación

Hicimos parte del **Capítulo Centro de la asociación** durante el 2020-2, fuimos elegidos por mayoría de votos como vicepresidente de este Capítulo durante la vigencia 2021 y fue presidenta del Capítulo Centro en la vigencia 2022-2023.



Producto de 31 encuentros (equivalente al 32%), se fortaleció el reconocimiento y los aportes de la UPN en los diferentes escenarios de discusión y construcción de políticas públicas en educación, entre los que se destacan:

- ✓ Foro de Políticas Públicas en Educación (2021-12-01).
- ✓ Encuentro con el Viceministerio de Educación Superior y la Junta de ASCOFADE para presentar los grandes retos y desafíos de la Educación Superior (2022-10-12).
- ✓ Feria Edutechnia: Tecnología e innovación para la educación. (2022-09-08).
- ✓ Congreso Internacional de investigación en la formación posgradual con la Red Internacional de Posgrados (2022-09-02).
- ✓ Ministerio de Educación Nacional, mesa Consultiva de Alto Nivel sobre Carrera Docente (2022-11-02).
- ✓ II Cumbre de Facultades de Educación (2023-03-30).

LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INVITA A LA
Conferencia

La experiencia y el oficio
del profesor.

INVITADO INTERNACIONAL
Jorge Larrosa Bondía.

Profesor titular de Filosofía de la
Educación en la Universidad de
Barcelona (España). Licenciado en
Pedagogía y en Filosofía, doctor en
Pedagogía, ha realizado estudios
postdoctorales en el Instituto de
Educación de la Universidad de
Londres y en el Centro Michel
Foucault de la Sorbona de París.



22 DE MARZO 2023
10:00 a.m. - 11:00 a.m.

Transmisión
YouTube LIVE
canal de YouTube de la FED



"Finalmente, sólo me queda por reconocer que los logros y avances expuestos en el marco de la gestión académica y administrativa de la Facultad de Educación, durante la vigencia 2020-2023, se hicieron posibles gracias al compromiso y al trabajo decidido de los equipos administrativos, profesores, estudiantes y egresados.

Gracias a los esfuerzos individuales y colectivos se avanzó en el reconocimiento de la importancia del estudio como forma de resistencia, que permite a los maestros y educadores lecturas argumentadas y críticas de la realidad del país, de cara a la educación pública".

Sandra Durán Chiappe

Gracias

Anexo punto 2. Informe del señor Rector



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL



**Octavo informe ejecutivo al
CONSEJO ACADÉMICO
2023**

Alejandro Álvarez Gallego
Rector

31 de mayo de 2023



1. Reunión con gerencia Lagos de Torca

17 de mayo

**2. Reunión ASOFADE/ASONEN/UPN –
Viceministerio de Educación Preescolar,
Básica y Media**

23 de mayo

3. Reunión con Ministerio de Cultura

23 de mayo

Proyecto: **Sonidos para la construcción
de paz**

4. Hacia una política de regionalización de la UPN

5. El racismo en la UPN

5. El racismo en la UPN

15



**6. Invitación Conmemoración
Deportistas 2023 - Noche de Gala
Deportistas UPN**

26 de mayo

**7. Segunda Reunión
Modificación decreto 1330
- Asociaciones académicas**

30 de mayo

8. Lanzamiento del Observatorio Colombiano de Políticas Educativas y Profesión Docente – OCPE-UPN

30 de mayo



La Subdirección de Gestión de Proyectos – CUP de la Universidad Pedagógica Nacional invita al lanzamiento de

OCPE-UPN
Observatorio Colombiano de Políticas Educativas y Profesión Docente

Panel
¿Hacia dónde van las licenciaturas?
Panorama de la formación de docentes en Colombia

Cecilia Giménez Rodríguez
Presidenta
Asociación Colombiana de Facultades de Educación

Wilson Bolívar Barrios
Decano de la Fac. de Educación
Universidad de Antioquia

José Ignacio Morales
Director Técnico de Calidad para la Educación Superior
MinEduación

Olga Cecilia Díaz Flórez
Profesora
Facultad de Educación
Observatorio OCPE-UPN

Moderadora
Alejandra Álvarez Salgado
Rectora UPN

30 de mayo
1:30 p.m. – 7:00 p.m.
Sala 8 – Pabellón
Calle 72 #13 – Bogotá

Transmisión a través del canal de **YouTube** Institucional – UPN

9. Reunión con profesores y directivos de la Facultad de Ciencia y Tecnología

29 de mayo



Anexo punto 3. GAA

25/5/23, 07:47

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Remisión de informe para aprobación en Consejo Académico - 202302700074553

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

<gicalidad@pedagogica.edu.co>

Mié 17/05/2023 10:30

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; SECRETARIA GENERAL UPN

<secretaria.general@pedagogica.edu.co>; HUGO DANIEL MARIN SANABRIA

<hmarin@pedagogica.edu.co>; FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA <fct@pedagogica.edu.co>; TANIA

JULIETH PLAZAS MERCHAN <tplazas@pedagogica.edu.co>; DEPARTAMENTO DE MATEMATICAS

<dma@pedagogica.edu.co>; MYRIAM SOFIA RODRIGUEZ GARZON

<msrodriguezg@pedagogica.edu.co>; LICENCIATURA EN MATEMATICAS

<licenciatura_dma@pedagogica.edu.co>

5 archivos adjuntos (5 MB)

16 MAY 2023 MEMO ENVIO PARA APROBACION CA INF FINAL AUTO REN AC LIC MATEMATICAS - 202302700074553.pdf; 16

MAY 2023 INF FINA AUTO REN AC LIC MATEMATICAS.docx; 16 MAY 2023 INF FINA AUTO REN AC LIC MATEMATICAS.pdf; 14

MAR 2023 ACTA 7 CF.pdf; 22 DIC 2022 CONCEPTO GAA INF REN AC LIC MATEMATICAS - 202235520213703 (1).pdf

**RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD**

CÓDIGO: GAA-270

PARA: Doctora
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General

ASUNTO: Remisión de informe para aprobación en Consejo Académico - 202303500074043

Respetada Doctora Gina, reciba un cordial saludo

Por indicación del Doctor Jairo Enrique Cotrina González Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad, amablemente remito memorando según asunto.

25/5/23, 07:47

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: martes, 16 mayo de 2023

PARA: Doctora
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General

ASUNTO: Remisión de informe para aprobación en Consejo Académico
202303500074043

Respetada Doctora Gina, reciba un cordial saludo

Comendidamente remito el Informe Final para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas, para probación del próximo Consejo Académico. Igualmente, el concepto del GAA, acta 7 del consejo de facultad del 14 de marzo de 2023 y anexos.

Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán Tania Julieth Plazas Merchán tplazas@pedagogica.edu.co Directora del Departamento, Miriam Sofia Rodríguez Garzón msrodriguezg@pedagogica.edu.co Coordinadora del programa, Cesar Guillermo Redon Mayorga cgrenonm@upn.edu.co y Jairo Enrique Cotrina González jecotrinag@upn.edu.co del GAA.

Agradezco su oportuna gestión.



JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el
Aseguramiento de la Calidad

Anexos: (Por correo)

Elaboró: Juli Cabanzo

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-05-16 12:16:22
No. de Radicado: 202302700074553




1

De igual forma relaciono el link de anexos [Anexos informe.rar](#) hago corrección del correo de la profesora Miriam Rodriguez msrodriguezg@pedagogica.edu.co.

Gracias por su atención.

JULI CABANZO TOVAR - SECRETARIA EJECUTIVA
Rectoría Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia en la Educación</i></p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 11	

Marque según corresponda (*):

ACTA DE REUNIÓN RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 7 de 2023					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	14-marzo-2023	Hora inicio:	11: 14 am	Hora final:	1:39 pm
Instancias o Dependencias reunidas:	Consejo de Facultad, Facultad de Ciencia y Tecnología				
Lugar de la reunión:	Sala Juntas Decanatura FCT				


2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Profesor Hugo Daniel Marin Sanabria	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
Profesor Luis Alberto Castro Pineda	Director Departamento de Química
Profesor Steiner Valencia Vargas	Director Departamento de Física
Profesor Jimmy William Ramirez Cano	Director Departamento de Tecnología
Profesora Diana Pacheco Calderón	Directora Departamento de Biología
Profesora Tania Julieth Plazas Merchán	Directora Departamento de Matemáticas

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Profesora Elsy Catalina Rincón Urrea	Representante principal de Egresados
Estudiante Angélica María Sánchez Bautista	Representante principal estudiantes de pregrado
Profesora Martha Janneth Saavedra Alemán	Representante principal de los profesores

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

5. Orden del Día:
1. Verificación del Cuórum
2. Aprobación orden del día
3. Presentación Documento de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad de la Licenciatura en Matemáticas

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad al estudiar</i></p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 11	

4. Solicitud movilidad invitados internacionales JOSIVANIA DANTAS & ALBINO OLIVEIRA DE BRASIL. DQU
5. Solicitud movilidad nacional docente Lina Beltrán. DQU
6. Conceptos evaluadores para postulación Distinción Laureada. Jhon Cristian Mira Ladino. Licenciatura en Matemáticas
7. Postulación trabajo de grado para Distinción Meritoria, Jhennifer Montealegre Sánchez. Maestría en Docencia de la Química.
8. Varios.
 - a) Solicitud apertura del proceso de inscripción de la MDCN, la VAC informó que la SED incluyó a la maestría en el portafolio de los posgrados para el 2023-II.

6. Desarrollo del Orden del Día:

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM. (09:00:18)

Esta es realizada encontrándose seis miembros del Consejo ante lo cual se inicia la sesión presencial.

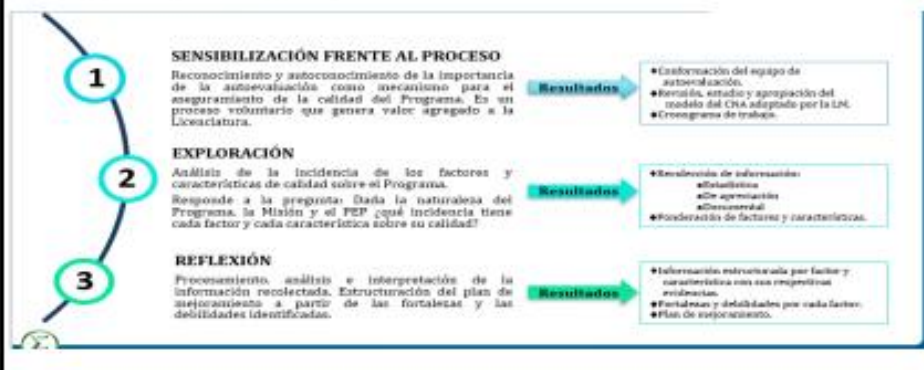
2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Los miembros del Consejo de Facultad aprueban el orden del día.


3. PRESENTACIÓN DOCUMENTO INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD DE LA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS

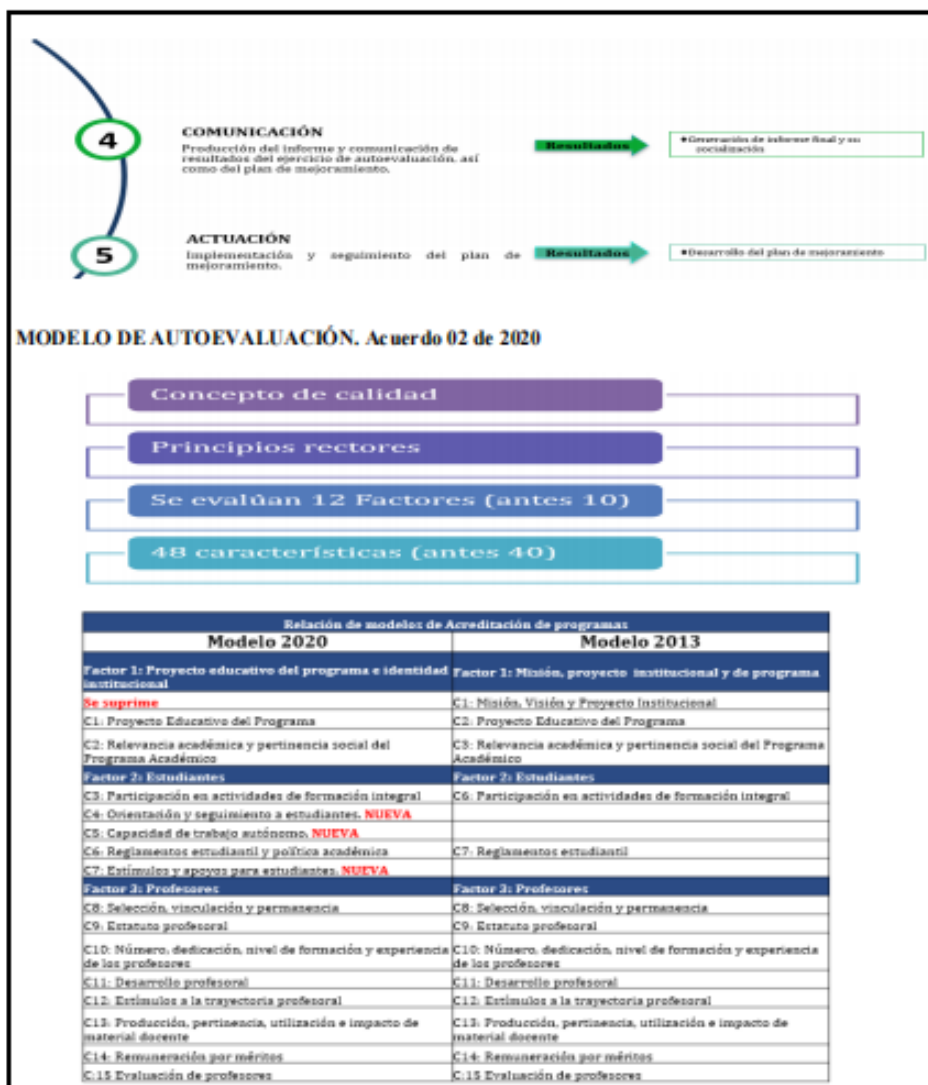
Las profesoras Myriam Rodríguez y Haydee Jiménez realizan la presentación del documento de autoevaluación:

PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN



(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Excelencia al servir</p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 3 de 11	




(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad al estudiar</i></p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 4 de 11	

Factor 4: Egresados	Factor 9: Impacto de los egresados en el medio
C16: Seguimiento a los egresados	C36: Seguimiento de los egresados
C17: Impacto de los graduados en los medios social y académico	C37: Impacto de los graduados en los medios social y académico
Factor 5: Aspectos académicos y comunitarios de investigación	Factor 4: Procesos académicos
C18: Integralidad de los aspectos curriculares	C16: Integralidad del currículo
C19: Flexibilidad de los aspectos curriculares	C17: Flexibilidad del currículo
C20: Interdisciplinariedad	C18: Interdisciplinariedad
C21: Estrategias pedagógicas	C19: Estrategias de enseñanza y aprendizaje
C22: Sistema de evaluación de estudiantes	C20: Sistema de evaluación de estudiantes
C23: Resultados de aprendizaje. NUEVA	
C24: Competencias. NUEVA	
C25: Evaluación y autorregulación del Programa académico	C21: Evaluación y autorregulación del Programa
C26: Vinculación e interrelación social	C22: Extensión
Factor 6: Permanencia y graduación comunitarios	
C27: Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. NUEVA	
C28: Caracterización de estudiantes y sistema de alertas tempranas. NUEVA	
C29: Ajustes de los aspectos curriculares NUEVA	
C30: Mecanismos de selección	C4: Mecanismos de selección e ingreso Factor 2
Factor 7: Interacción con el entorno nacional e internacional	Factor 5: Visibilidad Nacional e Internacional
C31: Inserción del Programa en contextos académicos nacionales e internacionales	C37: Inserción del Programa en contextos académicos nacionales e internacionales
C32: Relaciones externas de profesores y estudiantes	C38: Relaciones externas de profesores y estudiantes
C33: Habilidades comunicativas en una segunda lengua. NUEVA	Indicador 55 de la característica 16 del factor 4
Factor 8: Aportes a la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	Factor 6: Investigación, innovación, creación artística y cultural
C34: Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	C29: Formación para la investigación, la innovación y la creación artística y cultural
C35: Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación	C30: Compromiso con la investigación, la innovación y la creación artística y cultural
Factor 9: Bienestar de la comunidad académica del programa	Factor 7: Bienestar Institucional
C36: Programas y servicios	C31: Políticas, programas y servicios de bienestar institucional
C37: Participación y empoderamiento. NUEVA	
Factor 10: Medios educativos, ambientes de aprendizaje	
C38: Estrategias y recursos de apoyo a profesores. NUEVA	C4: Recursos de apoyo docente. Factor 4
C39: Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes. NUEVA	
C40: Recursos bibliográficos y de información	C24: Recursos bibliográficos. Factor 4
Factor 11: Organización, administración y financiación del programa académico	Factor 8: Organización, administración y gestión
C41: Administración y gestión	C33: Organización, administración y gestión del Programa
C42: Dirección y gestión	C36: Dirección del programa
C43: Sistemas de comunicación e información	C34: Sistemas de comunicación e información
C44: Estudiantes y capacidad institucional	C5: Estudiantes y capacidad institucional. Factor 2
C45: Financiación del Programa Académico	C39: Presupuesto del programa. Factor 10
C46: Aseguramiento de la alta calidad y mejora en continua. NUEVA	
Factor 12: Recursos físicos y tecnológicos	
C47: Recursos de infraestructura física y tecnológicas	C38: Recursos físicos. Factor 10
C48: Recursos informáticos y de comunicación	C25: Recursos informáticos y de comunicación. Factor 4


(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplar la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 5 de 11	

Ponderación de factores

Factores	Ponderación %	Justificación
FACTOR 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	8	El Proyecto Educativo del Programa constituye el horizonte de sentido de la Licenciatura y referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales, ya que atiende a los principios filosóficos, pedagógicos y organizacionales, que deben guardar relación con el Proyecto Educativo Institucional.
FACTOR 2. Estudiantes	11	Reconocemos en los estudiantes del Programa a los protagonistas de las actividades de formación que se realizan, así como de las políticas y acciones encaminadas al mejoramiento del bienestar desde diferentes aristas.
FACTOR 3. Profesores	12	Advertimos que los profesores son fuente de información sobre muchos aspectos que conciernen a la calidad del Programa, como, por ejemplo, los estudiantes, la identidad de la LM, los avances académicos y de resultados de aprendizaje, la visibilidad del Programa, entre otros; además de los que les son propios como la evaluación docente, la productividad académica, etc.
FACTOR 4. Egresados	6	Consideramos a los egresados agentes de extensión y proyección social de la Licenciatura ya que su vínculo con la comunidad educativa, la identificación de su ubicación laboral, investigativa y social, y las actividades que desarrollan, permiten valorar la pertinencia del Programa, identificar las necesidades del entorno laboral y en consecuencia realizar un continuo mejoramiento de este.
FACTOR 5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	12	Los aspectos académicos conforman el núcleo de desarrollo del Programa, el cual, a su vez, constituye la propuesta formativa para los futuros educadores matemáticos; establecemos este factor como el primero a considerar, según orden de importancia, y con una ponderación predominante.
FACTOR 6. Permanencia y graduación	10	La permanencia y graduación estudiantil demuestran el cumplimiento de los propósitos misionales del Programa. La permanencia de los estudiantes es la vida del programa y su graduación posibilita el aporte que se desea para el país a partir de la formación.
FACTOR 7. Interacción con el entorno nacional e internacional	7	La interacción de la LM con otros de su misma naturaleza y las relaciones externas de los profesores y estudiantes contribuyen a la visibilidad de los resultados sobre los procesos misionales del proyecto y aportan al reconocimiento de este como uno de alta calidad en escenarios nacionales e internacionales.
FACTOR 8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico	7	Dentro de los ambientes de formación descritos en el reglamento académico de la universidad y el PEP se encuentra el investigativo, cultural y artístico, por lo tanto, la efectividad y los logros en los procesos relacionados con estos ambientes son esenciales, así como es necesario el compromiso que favorezca la promoción de tales ambientes para el reconocimiento del proyecto como uno de alta calidad.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC		Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012		Página 6 de 11

Factores	Ponderación %	Justificación
FACTOR 9. Bienestar de la comunidad académica del programa	8	El bienestar universitario se asume como un factor articulador transversal para el desarrollo integral de los estudiantes y de los demás actores que contribuyen al funcionamiento del Programa. Así que es un requerimiento sustancial de los planes anuales de acción de cada instancia académica y administrativa de la universidad.
FACTOR 10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	7	Las estrategias y recursos de apoyo a profesores y a estudiantes, y los recursos bibliográficos y de información enriquecen el proceso formativo de los futuros educadores matemáticos.
FACTOR 11. Organización, administración y financiación del programa académico	6	La eficiente gestión, organización y financiación del Programa, contribuyen a su funcionamiento, a las interrelaciones con otros programas de la universidad y consolidan y posicionan la calidad del Programa a nivel nacional e internacional.


Ponderación de las características

Clasificación	Descripción	Valor ponderado
Esencial (E)	Comunica la identidad, pertinencia y la naturaleza del programa	10
Necesaria (N)	Justifica y direcciona el desarrollo del proyecto	8
Complementaria (C)	Determina las condiciones materiales, económicas, logísticas requeridas para la realización del programa	6

Valoración de las características

Escala de valoración (UPN)	Criterios para la valoración de la característica según la información contenida en cada tipo de fuente (documental o de percepción)
4,6 a 5,0	Existen evidencias de la alta calidad del Programa, en relación con la característica evaluada, y de logros importantes de mejoramiento de la calidad. Adicionalmente las fuentes documentales y de percepción son claras y convenientemente sistematizadas evidenciando logros de mejoramiento y constituyéndose en insumos para la toma de decisiones consensuadas al interior del Programa y por lo tanto se ha logrado autorregulación y mejoramiento en dicha materia.
4,1 a 4,5	Existen evidencias de la calidad del Programa, en relación con la característica evaluada, de logros en el mejoramiento de la calidad y de la necesidad de hacer algunas mejoras en el Programa para incrementar su calidad. Adicionalmente, las fuentes documentales y de percepción se han venido sistematizando de forma habitual, lo que permite identificar posibles mejoras en el programa y las evidencias convenientemente se tienen en cuenta para la toma de decisiones al interior del Programa permitiendo su autorregulación.
3,1 a 4,0	Existen evidencias de la regular calidad del Programa, en relación con la característica evaluada, de algunos logros en el mejoramiento de la calidad y de la necesidad de hacer varias mejoras en el Programa para incrementar su calidad. Adicionalmente, las evidencias obtenidas en las fuentes documentales y de percepción muestran la necesidad de hacer mayores esfuerzos de mejora, por lo cual es necesario reflejarlas en los procesos y decisiones de mejoramiento del Programa.
2,6 a 3,0	Existen evidencias de la baja calidad del Programa, en relación con la característica evaluada, de pocos logros en el mejoramiento de la calidad y de la necesidad de hacer importantes mejoras en el Programa para incrementar su calidad. Adicionalmente, las evidencias documentales y estadísticas requieren un mayor desarrollo y análisis por lo cual es necesario reflejarlas en los procesos y decisiones de mejoramiento del Programa.
1,0 a 2,5	Existen evidencias de que el Programa no es de calidad y de que los procesos de autorregulación no se han considerado en la toma de decisiones para implementar acciones radicales de mejoramiento. Adicionalmente, las evidencias documentales y estadísticas son insuficientes, no se reflejan en las acciones de mejoramiento y no son consideradas insumos relevantes para dar cuenta de la calidad en la historia del Programa.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Excelencia al servir</p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC		Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012		Página 7 de 11

Escala de valoración del CNA

GRADO DE CUMPLIMIENTO	ESCALA		ESCALA PORCENTUAL	DESCRIPCIÓN
Se cumple plenamente	4,5	5,0	88% a 100%	La valoración refleja que el factor, sus características y aspectos a evaluar tienen fortalezas claramente definidas. Las debilidades detectadas no afectan las condiciones de calidad del programa. El plan de mejoramiento tendrá como propósito mantener las fortalezas y abordar las debilidades.
Se cumple en alto grado	3,5	4,4	66% a 79%	La valoración refleja que el factor, sus características y aspectos a evaluar muestran fortalezas definidas. Las debilidades detectadas no ponen en riesgo el cumplimiento de la calidad. El plan de mejoramiento buscará comenzar a madurar las debilidades detectadas.
Se cumple aceptablemente	3,0	3,4	46% a 69%	La valoración refleja que el factor, sus características y aspectos a evaluar muestran fortalezas definidas. Las debilidades no afectan sustancialmente las fortalezas identificadas. Es necesario definir propuestas de mejoramiento que actúen prioritariamente y se desarrollen en el corto, mediano y largo plazo.
Se cumple insatisfactoriamente	2,0	2,9	26% a 39%	La valoración refleja que el factor, sus características y aspectos a evaluar evidencian más debilidades que fortalezas que requieren de atención inmediata para repararlas. Es necesario definir propuestas de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo.
No se cumple	1,0	1,9	Hasta 19%	La valoración refleja que el factor, sus características y aspectos a evaluar tienen debilidades significativas que afectan la calidad. Se requieren propuestas de mejoramiento y formalización de estrategias de desarrollo de atención inmediata.

Valoración de los factores

Valoración cualitativa del factor:

Fortalezas y debilidades o aspectos por mejorar de cada factor

Valoración cuantitativa del factor:


Factor 1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional							
CARACTERÍSTICA	Peso asignado	Peso asignado	Valor del Tipo de Fuente		Calificación total	Cumplimiento	Grado de Cumplimiento
			Documental	Percepción			
1 Proyecto educativo del programa	5	4.57	3.67	0.90	4.57	82.8	Se cumple plenamente
2 Relevancia académica y pertinencia social del Programa Académico	3	2.7	3.60	0.90	4.5	80.0	Se cumple plenamente
Total por Factor*	8	7.27			4.53	81.2	Se cumple plenamente

Para finalizar, la profesora Tania Plazas menciona que el proceso de conformación de este informe es permanente, se presentaron al GAA tres (3) informes: dos informes de autoevaluación y el informe final. El primer informe de autoevaluación es de junio del 2021, seguimiento al Plan de Mejoramiento. El segundo informe corresponde a los avances del documento de autoevaluación obtenidos a junio de 2022 y el tercero es el informe final que se está presentando, se remitió al GAA en noviembre de 2022 y ya se atendió a las recomendaciones de ese equipo.

Observaciones miembros del Consejo

- Dudas en relación con las ponderaciones de las características en los factores. La ponderación es un peso relativo que se asigna para distinguir porcentualmente a un atributo o cualidad en relación con la relevancia que se le da a esa cualidad. Por ejemplo, en el factor 2 *estudiantes* que tiene (5) características, hay (3) con ponderación (2) y dos con ponderación (2.5), en ese sentido se dice que todas las características son iguales. En las ponderaciones se trata de decir que hay unas diferencias entre unas y otras (un peso relativo distinto)

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.


 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 8 de 11	

en ese sentido las características no deben tener el mismo peso, no se está ponderando, ya que algunas tienen el mismo valor.

Hay unas características: *esencial, necesaria* y otras *complementaria*, en ese sentido le están asignando a las características el mismo peso o valor, pero se considera que no están en el mismo nivel del factor. Formalmente no se encuentra un criterio que permita establecer una correspondencia entre esas tres cualidades con la asignación de un valor específico a ese criterio. Este es un asunto cualitativo relevante para el equipo cuando hace la descripción de la característica, pero al final se pierde en la valoración del factor. En últimas se hace la aclaración que las tres categorías (*esencial, necesaria y complementaria*) son las que dan finalmente la calificación.


- En la característica 20 Interdisciplinariedad, revisar la redacción y escritura en la parte de la justificación.
- Factor 1 Proyecto Educativo del Programa e Identidad Institucional y Factor 2 Estudiantes. Se remitieron los comentarios por correo para el ajuste correspondiente en relación con algunos sustentos y argumentos.
- Factor 5. Aspectos Académicos y Resultados de Aprendizaje. Se evidencia que no aparecen las competencias, solo la definición de los resultados de aprendizaje, y tiene que ver con la definición de Resultados de Aprendizaje establecidas en el programa.
- En este factor se recomienda revisar el estilo, pareciera que está construido sobre descripciones de lo que se hacen "mostrar", que en demostrar conforme lo indica la guía, lo cual es más descriptivo.
- En la característica 18 mencionan: *mostramos que los aspectos curriculares contribuyen a la formación en valores, actitudes, aptitudes, conocimientos teóricos y prácticos, métodos, capacidades, habilidades, etc.* En esta característica se describen los aspectos señalados, pero no se demuestra como ellos contribuyen a la formación de los aspectos curriculares en lo que señala la característica.
- Asuntos de forma se sugiere para todo el documento dar salto de página para separar los factores; corrección en la tabla 34 Créditos asociados a cada componente; en el Factor 3, usualmente se habla de tablas, pero algunos son cuadros, ya que tienen otro tipo de información.
- Se sugiere que al final de cada característica se incluya la calificación de esta para no tener que desplazarse hasta el final del factor en el documento.
- Tabla 37. Valoración del Factor 5 y grado de cumplimiento. Explicitar como se califica a partir de la obtención de los porcentajes en algunas características. Cuál es el análisis que se hizo de las fuentes documentales para asignar esa valoración; tampoco se dice como se obtuvo esa calificación de la percepción.
- Revisar la redacción de todo el documento en algunos apartados se hace en primera persona y en otras partes en tercera persona.
- Característica 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares. *Mantenemos la idea de prerrequisito debido a las características de la formación disciplinar en matemáticas y su condición necesaria en relación con la formación didáctica, pero procuramos la mayor libertad posible a los estudiantes para registrar los espacios que consideren, según sus posibilidades e intereses.* En si mismo la formación en matemáticas no tiene prerrequisitos, qué tipo de argumento en relación con los prerrequisitos es ese.
- Cuando se concluye con la valoración hay un vacío del análisis que se hace de las fuentes documentales para concluir que es satisfactorio o bueno.
- Característica 20. Interdisciplinariedad. No se define o dice que es la interdisciplinariedad, falta desarrollar, solo se hacen enunciados, no es argumentativo.

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excellence in Education</i></p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 9 de 11	

- Característica 21. Estrategias pedagógicas. No hay mención de la exigencia del aspecto de los Resultados de Aprendizaje para esta característica. Se habla de la *enseñanza situada* es una referencia importante y condición desde la sociología. En esa parte se ven ciertas contradicciones conceptuales: *El aprendizaje no consiste en acumular información, sino de transformarla en conocimientos sobre los cuales basar la actuación profesional.* O sea que el conocimiento es información transformada ¿Esta afirmación es compatible con la resolución de problemas? Se habla de enseñanza situada, del conocimiento como información transformada y después de resolución de problemas. En esa parte del documento mencionan algunos aspectos comunes, hay contradicción y no hay correspondencia conceptual entre esos ámbitos.
- *"Damos importancia a la mediación tecnológica como recurso mediacional que permite ricas experiencias matemáticas y pedagógico-didácticas"* No se entiende la expresión.
- *"Entre las evidencias de percepción acerca de las estrategias pedagógicas, obtenidas por medio de las encuestas realizadas tenemos las siguientes: El 50% de los directivos, el 53% de los profesores y el 68% de los estudiantes dicen estar de acuerdo o completamente de acuerdo con que existe coherencia entre los métodos de enseñanza y la metodología descrita en el proyecto educativo"* Al parecer los estudiantes tienen más claridad que los profesores y directivos acerca de la coherencia del programa, se recomienda revisar esa parte de los porcentajes
- Mas claridad en relación con lo descriptivo versus lo cuantitativo; el análisis descriptivo puede conllevar a que toda la presentación del texto sea más contundente.
- La metodología de evaluación es demasiado rigurosa, deber ser más benevolente.
- Aun cuando hay un desarrollo teórico hay debilidad en el tema de los resultados de aprendizaje; faltan elementos que den claridad de como el programa va a asumir ese tema y su implementación. Hacer claridad del tema de la relación de los resultados de aprendizaje con el tema curricular y qué retos vienen para ese proceso y hasta donde van.
- Integralidad del currículo. Como lo citan pueda quedar en evidencia que, si hay una integralidad, pero falta ampliar ese apartado de cómo se desarrolla con la flexibilidad del currículo y cuál es el plus de la herramienta TIC a utilizar.
- En el concepto del GAA llama la atención las observaciones que hacen de conformar un comité de seguimiento para atender asuntos de deserción y otros apoyos estudiantiles, lo cual está contemplado dentro del plan de mejoramiento y se propone que haya una sistematización de los apoyos a los estudiantes (evidencia tangible de horas diferenciada de atención académica a los estudiantes).
- Revisar tablas (39 y 40) de datos de horas asignadas a monitores y gestión académica en el 2018. De igual manera horas asignadas de los profesores, el incremento es alto (2019); tener en cuenta la asignación de horas de los docentes por apoyo a la docencia que hacían asesoría de práctica y los espacios de pedagogía y didáctica, una (1) hora de tutoría para todos lo cual fue aprobado en este Consejo, se recomienda mencionarlo.
- Característica 8 Selección, vinculación y permanencia de profesores. Se recomienda revisar los enlaces, no abre.
- Tabla 45 y 46. Que los datos e información de las dependencias se puedan verificar.
- Característica 27. Se menciona las estrategias que son accesibles, inclusivo y efectivo. No se encuentra explícitamente como se mide (resalte) lo efectivo.
- Característica 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación. Se menciona que a nivel institucional y de programa las estrategias son *accesibles, inclusivas y efectivas.* En el texto

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Calidad al estudiar</i></p>	FORMATO	
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 10 de 11	

no se percibe o mide para que sea efectiva. También se menciona el proyecto de facultad de *Matemática Zero*, lo cual es una estrategia importante, se recomienda resaltar el impacto que ha tenido.

- Factores 7 y 8. Se destaca la lectura de estos factores, es fluida, además la valoración y conclusiones de las características muestra que se hizo una revisión documental rigurosa y por ello la calificación está muy baja.
- En el Factor 8. *Entre los aspectos que siguen pendientes por mejorar se encuentran el acompañamiento en la elaboración de anteproyectos de trabajo de grado que atiendan a las necesidades del Departamento, aunque debe señalarse que ya se han pasado propuestas de espacios académicos, en el marco de proyectos de facultad, cuya intención ha sido abordar este asunto, pero lamentablemente no han sido aprobados.* Aclarar el asunto, son espacios electivos.
- Característica 34. Formación para la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación. No aparece calificada la percepción.
- Es importantes mencionar las relaciones que tiene el programa con otros programas a nivel local y regional para movilidad nacional e internacional. Mostrar que el currículo se pueda llevar a otros programas externos, generar algunos tipos de convenio o realizar cursos con estudiantes de las dos instituciones favoreciendo la internacionalización del currículo. Se destaca, es relevante y favorable el número de convenios que tienen y revisar si se incluyen los convenios a nivel de la FCT.
- El uso de las bases de datos de la Biblioteca, mostrar valores de uso y de consulta real por parte de los estudiantes.
- Recursos Físicos y Tecnológicos. Se recomienda contar con la información actualizada de la Facultad, en lo posible lo que ha ingresado con los recursos obtenidos en los últimos años. Sería favorable contar con el dato desde la ODP de lo que se destinó como propio para el programa.

Decisión: El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, documento informe de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación de alta calidad del programa de Licenciatura en Matemáticas, condicionado a que se incluyan y atiendan las observaciones dadas. Una vez se ajuste el documento se debe remitir nuevamente a la decanatura, para el trámite correspondiente de envío al GAA y posterior presentación en el Consejo Académico.

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

Jueves 16 de marzo de 2023

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

Memorandos 202303600033523-202335530033773 Solicitud apertura cohorte MDCN-DFI y MDM-DMA

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 54 de 123

	FORMATO
	ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN
Código: FOR023GDC	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 11 de 11

Informe para la renovación de la acreditación de alta calidad del programa Licenciatura en Matemáticas.

10. Firmas: (Adicione o elimine tantas filas como requiera)

Nombre	Firma
Hugo Daniel Marín Sanabria Presidente Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología	

*Elaborada por: Lic. Yareth Medina Oriado
Secretaria Ad hoc Consejo de Facultad
Revisó: De cargo Hugo Daniel Marín Sanabria*

(*) Acta de Reunión: Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. Resumen de Reunión: Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RECTORÍA
GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

MEMORANDO

CÓDIGO: GAA-270

FECHA: martes, 16 mayo de 2023

PARA: Doctora
GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General

ASUNTO: Remisión de informe para aprobación en Consejo Académico
202303500074043

Respetada Doctora Gina, reciba un cordial saludo

Comedidamente remito el Informe Final para la Renovación de la Acreditación de Alta Calidad de la Licenciatura en Matemáticas, para probación del próximo Consejo Académico. Igualmente, el concepto del GAA, acta 7 del consejo de facultad del 14 de marzo de 2023 y anexos.

Los profesores del programa que participarán en la socialización del Documento serán Tania Juleth Plazas Merchán tplazas@pedagogica.edu.co Directora del Departamento, Miriam Sofia Rodríguez Garzón dmrodriguez@pedagogica.edu.co Coordinadora del programa, Cesar Guillermo Redon Mayorga cqrendonm@upn.edu.co y Jairo Enrique Cotrina González jecotrinq@upn.edu.co del GAA.

Agradezco su oportuna gestión.



JAIRO ENRIQUE COTRINA GONZÁLEZ
Coordinador del Grupo Interno de Trabajo para el
Aseguramiento de la Calidad

Anexos: (Por correo)

Elaboró: Juli Cabanzo

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-05-16 12:18:22
No. de Radicado: 202302700074553



Universidad Pedagógica Nacional
Vicerrectoría Académica
Grupo Interno de Aseguramiento de la Calidad

Concepto del Informe de Autoevaluación de la Licenciatura en Matemáticas

De conformidad a lo estipulado por las instancias que sistematizan -y acompañan- los procesos de Aseguramiento de la Calidad de los programas, en lo que sigue se presenta el concepto emergente del Informe de Autoevaluación de la Licenciatura en Matemáticas con fines de renovación de la acreditación de alta calidad.

Enaltecer, en primer lugar, la presentación, estructura y acopio de información que permite entender global -y particularmente- el devenir de la Universidad y del programa.

En segundo, señalar que se parte del proceso de autoevaluación realizado previamente; se evidencian los avances producto de las acciones del plan de mejora, la importancia asignada a la investigación formativa, el uso de tecnología, el favorecimiento del desarrollo de competencias en segunda lengua, actualización del programa en arreglo a la normatividad vigente, programas de estímulos y apoyos a estudiantes y egresados, adecuación a los resultados de aprendizaje, bienestar, permanencia y graduación y avances en planta física.

En tercero, y entrando en las singularidades del Informe, el apartado dedicado a la reseña histórica del programa es sintético y ajustado, permite hacerse una idea de sus modificaciones y las razones que les motivaron, las mayores: la cualificación de los procesos de formación de docentes, los avances disciplinares y la búsqueda del liderazgo en la formación integral de profesores, innovadores y comprometidos con la educación de niños y jóvenes *de básica, secundaria y media*.

El trazado metodológico es coherente con lo que se le sugirió al programa por parte de GAA; esto en relación a la ruta y la conformación de un equipo sólido de trabajo responsable de esta labor (que combinó estratégicamente profesores con y sin experiencia en los procesos de autoevaluación).

El GAA sugirió tener en cuenta concepto de pares que otorga acreditación y renovación de registro calificado, los informes previos de autoevaluación, la normatividad externa e interna vigente, plan de mejora y la definición de una estrategia para la recolección, interpretación y análisis de información, las proyecciones institucionales en los ámbitos requeridos por la norma y que deben consignarse en el informe.

Así mismo, como también les fue sugerido, se incluyó un análisis de las improntas identitarias del programa, las formas como concretan la misionalidad institucional y como responden a las necesidades sociales y educativas, la accesibilidad, flexibilidad y la integralidad. Lo anterior en arreglo a los cambios emanados por el Acuerdo 02 de 2020 reflejados en los factores y características.

En la misma perspectiva, sería interesante que dentro del programa se active una cultura de autoevaluación y mejora sistemática que permita sostener la mirada *autovalorativa* y crítica de los aconteceres del programa. Lo que en el Acuerdo 02 de 2020 corresponde al factor 11, en particular, la característica 46, "aseguramiento de la calidad" y que empieza a ser objeto de debate en la vía de fortalecer procesos de autonomía y revisión constante, por lo cual podría, a futuro, revisar la ponderación asignada que le fue asignado a esta característica.

Metodológicamente son claras las fuentes de obtención de información documentales y de percepción; quizá, revisar el uso *'sustantivado'* del verbo *sentir* al referirse a la percepción de la comunidad que compone el programa (pág. 38) ya que reviste el proceso de identificación y valoración de las precogniciones, creencias, pensamientos o apreciaciones con cierto matiz subjetividad y emocionalidad.

El mecanismo desplegado resulta ajustado para cumplir con los objetivos y para obtener información concreta sobre los desarrollos de la Licenciatura en Matemáticas.

En lo que sigue, con el fin de avanzar en el progreso del informe, se formulan algunas apreciaciones que pueden ser tomadas en cuenta para un mayor beneficio de lo notificado y para efectos de los trámites subsecuentes.

Inicialmente se sugiere hacer una revisión general y rigurosa del estilo. Por ejemplo: coloquialismo, repetición de palabras en la misma frase, reiteración de algunas formas como: "se hizo" o de pronombres impersonales (mientras que en algunos se habla en primera persona); el uso de sintagma verbal con preposiciones inadecuadas, ("propender por" (relacionado más con abogar) debe ser "propender hacia", mayor uso de punto aparte para definir párrafos y evitar que resulten extensos; puntuación (uso de comas y punto y coma). Se evidencia la labor a "varias manos" y, en consecuencia, distintos tonos y formas de escritura.

Esta revisión tiene que ver con unificar el estilo ya que lo mencionado en el párrafo anterior se repite en algunos acápites como el denominado "*Definición de las fuentes documentales y de percepción para característica*", en éste se requiere revisar desde el título y, junto con el estilo, las tildes (varios verbos en pasado no se les colocó el acento), construcción sintáctica de algunas frases y puntuación. En algunos pasajes

se cambia el estilo, mientras que algunos se han construido con alto rigor escritural. Para efectos de ilustración se ha resaltado en el documento aquellas partes en las que, en nuestra opinión, es menester intervenir, subrayando que no se efectuó a lo largo de todo el texto sino en aquellos lugares más visibles y que, como se ha reiterado, es menester corregir y unificar el estilo.

Además, citándonos al orden del texto surgen unas primeras inquietudes:

1. Si, como está enunciado en el Informe "*teniendo en cuenta la identidad de la Licenciatura en Matemáticas como un programa comprometido con la formación integral de profesores de matemáticas para la Educación Básica Media y Secundaria, situado este en un contexto social, cultural y político específico, en una institución con características particulares como lo es la UPN*" (sic. Pág. 31) ¿Cómo se lleva a cabo la formación integral?
¿Qué diferencia el programa LM con otros similares del país?
¿Cómo se demuestra "lo situado" del programa? ¿Cómo se construye, qué bases teóricas le fundamentan?
¿A qué características de la UPN se refieren? ¿Tienen implicaciones en las trayectorias formativas?
2. Sería recomendable describir el perfil de egreso y los propósitos de formación, los cuales, aunque se encuentran en el PEP, son la fuente desde la cual se despliega el accionar, la coherencia y los desarrollos del programa.
3. Argumentar -y resaltar- las dificultades relacionadas con el poco control que el programa puede tener sobre las actividades de los egresados o su impacto social, lo que puede extenderse a un debate mucho más amplio en relación a una eventual modificación del factor o de la norma que le prescribe. Este comentario puede ser tomado en cuenta en las ponderaciones, porque, no obstante haberse puesto de manifiesto estas dificultades en la tabla de egresados, factor 4, característica 17, se asigna porcentaje alto a la valoración del impacto de estos en relación con las estrategias de seguimiento.
4. Con respecto a las ponderaciones asignadas, entendiéndolo que se han basado en las orientaciones del GAA, para futuros procesos de Autoevaluación podría aumentarse el valor en asuntos que parecieran ser más significativos si nos ceñimos a las características actuales del país y los requerimientos del contexto global. Por ejemplo: identidad institucional e interacción con el entorno, el cual incluye la internacionalización; y, forzosamente, prever actividades de extensión y proyección social y la permanencia y graduación (esta última vinculada a las estrategias de retención y, en consecuencia, a las dinámicas propedéuticas, de sensibilización hacia la labor profesoral y la consciencia de su quehacer). Ello, si nos atenemos a considerarlas esenciales, según la propia clasificación elaborada en el informe (pág. 33).

5. Así mismo, y como quiera que tanto la normatividad vigente como las disposiciones en la educación superior tienden a considerar – e incluso medir- el impacto de los programas en sus distintas dimensiones, para planes de mejora y los posteriores procesos de autoevaluación, asignar mayor interés en la influencia de la LM en el entorno y así resaltar su relevancia social.
6. Se sugiere actualizar la información de la tabla 10, especialmente en relación al número de docentes y equipos administrativos adscritos al programa en los últimos cinco años. Asimismo, obtener la cifra de egresados, ya que como se esperaba, el programa debe contar con un programa -o una estrategia- de seguimiento para tal efecto.
7. Con respecto al capítulo 7, nos permitimos presentar, en lo que sigue, una serie de comentarios en aras de beneficiar datos y análisis del informe.
- 7.1 En relación a la característica 1 -y a lo largo del documento- sería importante resaltar cuáles con los elementos de formación que sensibilizan, forman, dotan y desarrollan competencias profesoraes; en qué aporta el programa, dadas sus particularidades, a la configuración de un rol y una profesión acorde a las condiciones contextuales, la dignificación de la labor docente y las modalidades en las que el futuro egresado se desempeñará, congruente con el ideario identitario que está enunciado en el proyecto educativo del programa.
- 7.2 Una ampliación -o mayor evidencia- del proceso de formación en armonía con la misionalidad y la naturaleza jurídica de la UPN redundaría en una argumentación más sólida de la característica 2, puesto que demostraría cómo la LM aporta en las necesidades poblacionales, sociales, culturales y/educativas de ciertas poblaciones o sectores. En últimas, declarar porqué es altamente pertinente el programa y cómo lo logra, más allá de los datos emergentes de la aplicación de los instrumentos.
- 7.3 En el informe se expresa que *"hay procesos que no se han concluido"*, tales como la inclusión de los resultados de aprendizaje. Si bien es un tema polémico, se sugiere detallar el estado de la discusión interna al respecto.
8. Relacionado con el factor estudiantes, para comenzar, surge una inquietud: *¿Cómo se demuestra el "interés genuino por formarse de forma profesional"* en los conocimientos prototípicos del educador y cualificar y/o desarrollar sus competencias?
- 8.1 Reconoció es que un alto número de aspirantes o no son plenamente conscientes de la labor del educador o ingresan por gusto hacia el campo disciplinar, lo que ha implicado la creación de espacios para permitir el

tránsito, la consciencia o la sensibilización hacia la profesión educativa
¿Se prevé esta situación dentro del programa?

8.2 Se sugiere ubicar la cifra de estudiantes matriculados al programa para, con este dato, establecer porcentajes de participación en las actividades de formación integral descritas, tales como asistencia a salidas de campo (tabla 14), participación en semilleros, "*Jornadas del educador Matemático*", "*la Toma aritmética de la calle 72*".

8.3 Describir con mayor precisión las acciones que se despliegan para la culminación del programa y datos concretos sobre la participación en actividades culturales y/o de extensión, así como de estudiantes favorecidos con los programas de apoyo y estímulo universitario.

8.4 No sobraría comentar razones por las cuales unos espacios de formación que contribúan significativamente en la formación integral no se ofrecen y aquellas por las cuales se desea reactivarlos (lo que haría parte de un nuevo plan de mejora) (págs. 57 y 58).

8.5 Separar el ofrecimiento/participación en actividades de formación integral de los mecanismos de participación en la toma de decisiones del programa. En algunos apartes del texto se discurre en un asunto o característica y se cambia a otro. Se sugiere la revisión correspondiente y apelar a subtítulos si así se considera.

8.6 Llama la atención que en la característica 5, dos de cuatro directivos consultados no concuerdan con que las actividades de formación propicien la autonomía, cifra dicente pero que se pasa de soslayo; algo similar ocurre con los resultados de la aplicación a los profesores, con la pregunta sobre flexibilidad curricular aplicada a los estudiantes y en varios factores. Estos datos revelan una situación a tener en cuenta en un análisis más ajustado a la realidad, para emprender acciones de mejora o, enfatizar la proporción de la muestra en relación con los resultados.

8.7 En la característica 6, vinculada a la divulgación, aplicación y actualización del reglamento estudiantil, da la impresión de que esta labor no es transversal a la formación; se delega en los asesores de cohorte o a la información que reposa en la página de la Universidad o se incluye en unas "salidas periódicas"; se sugiere profundizar en el sentido de estas salidas, su propósito, la frecuencia de su realización, estrategias utilizadas y los resultados.

Tendría lugar ubicar gráficas con los datos de la aplicación de instrumentos.

9. Con respecto al factor 3, profesores, se sugiere resaltar el perfil del profesor formador con los campos de formación, experiencias (en educación superior u otros niveles) y productividad académica en virtud de la importancia que ello tiene para el desarrollo del programa. Igualmente, referenciar de manera

más explícita el mecanismo para la convocatoria, selección e ingreso de los docentes ocasionales y de cátedra.

9.1 Me surge otra inquietud, como lector desprevenido: la frase "*Cuando la evaluación del desempeño del profesor en periodo de prueba no sea, al menos Buena, procede al retiro de la Universidad. Si el profesor de planta se encuentra en carrera docente y su evaluación de desempeño no es Satisfactoria, se acuerda con el director de Departamento un plan de mejoramiento, el cual tiene seguimiento posterior*" (sic. Pág. 74, subrayado nuestro), da lugar a confusión: ¿se procede al retiro o se acuerda un plan de mejora?

9.2 Se sugiere resaltar y describir las acciones relacionadas con la permanencia y desarrollo profesoral, por sus logros institucionales y del programa y -a tenor de lo interrogado en el párrafo inmediatamente anterior- profundizar en la estrategia del profesor experto que acompaña al novato, lo cual bien puede configurarse como ejemplo a replicar dentro de la Universidad.

9.3 Se vuelve anotar el equilibrio presentado en la aplicación del instrumento a los administrativos como un dato a considerar en materia de la permanencia y el relevo generacional.

9.4 En el reporte de profesores que han participado en los cuerpos directivos se omitió mencionar que el profesor Mauricio Bautista también se desempeñó como Vicerrector Académico.

9.5 Se sugiere colocar, quizá en cuadros, información concreta de los profesores sobre:

- Su formación, su área de trabajo formativo, tipo de vinculación, tiempo de dedicación, categorizaciones en MinCiencias;
- aquellos que han sido favorecidos con los planes de estímulo (exención de pago de matrícula, comisiones de estudio, becas, etc.);
- productividad científica, pedagógica, didáctica o disciplinar;
- reconocimientos internos, locales, nacionales o internacionales.

10. Con respecto al factor egresados, se sugiere describir las acciones y lugar del Centro de Egresados de la UPN para los graduados del programa.

Asimismo, mostrar gráficamente la tasa de egreso, el comparativo entre matriculados y graduados, de ser posible la tasa de empleabilidad, la existencia o la inclinación a crear un programa de egresados de la Licenciatura, el plan de seguimiento (desde cuándo, propósitos, información acopiada y forma de actualización).

Se observa un dato muy interesante: en la tabla 27 hay un crecimiento significativo en los estudios posgraduales realizados entre 2018 y 2021, dato que pudiera dar lugar a un análisis amplio y profundo sobre el lugar de la licenciatura y su trayectoria de formación en la formación continua, los

asuntos o campos de formación e investigación y la relación de ello con el devenir del programa.

Asimismo, abrir la posibilidad de construir un programa de egresados propio del programa y articulado al centro de egresados, con un comité, funciones, plan de trabajo y un equipo responsable.

Se sugiere dar lugar y pormenorizar, en un espacio específico, los reconocimientos alcanzados por los egresados del programa.

11. En relación al factor 5, el cual tiene que ver con los aspectos académicos y los resultados de aprendizaje se sugiere explicitar, ilustrar o argumentar algunos asuntos como:

- Las formas cómo se evidencia la integralidad de los aspectos curriculares; es decir, como cada componente enunciado participa a la integralidad y la formación integral, un poco más allá del desarrollo de competencias comunicativas. A manera de ejemplo se proponen los siguientes interrogantes: ¿únicamente el desarrollo de competencias ciudadanas es foco de atención en el espacio académico Educación, Cultura y Sociedad? ¿No es algo transversal? La misma inquietud se puede formular para la formación pedagógica o la construcción de la profesionalidad docente: ¿se considera ésta en los espacios de formación interdisciplinar y disciplinar?
- Por otro lado ¿existe un proceso previo que incentive la autonomía y conlleve a la decisión de las propias rutas de formación como se enuncia? ¿Cuál es?
- De ser posible describir el proceso (las actividades académicas) que conducen a la formación de profesores de matemáticas con las capacidades enunciadas en la pág. 108 y que son muy pertinentes.
- En la trayectoria se enuncia el sentido de pertenencia con la comunidad, aunque no se evidencia cómo se despliega el interés por afectar, impactar o interactuar con el entorno. Se reitera tener en cuenta que es este uno de los elementos centrales del Acuerdo 02 de 2020, pero que apenas se enuncia en la pág. 110.
- La característica 19 (Flexibilidad de los aspectos curriculares) podría argumentarse mucho más, en términos de cómo pueden los estudiantes establecer sus propias trayectorias de formación durante el tránsito del programa.
- Prever que a un par evaluador le llamaría la atención los datos relacionados con estos criterios, ya que las cifras relacionadas con la flexibilidad invitan a determinar acciones para la mejora.
- Definir lo que se entiende como "*enseñanza situada*" y "*ambiente práctico*", su vínculo con la formación del profesional de la educación, si tiene relación con perspectivas socioculturales (de donde devienen las situadas) y el contraste con un enfoque cognitivista que, se deduce, subyacen como fundamentación pedagógica del programa. Se advierte la necesidad de precisión epistemológica al respecto.

- En relación a la característica 26, Vinculación e interacción social, valdría la pena que el programa empezase a considerar actividades relacionadas con la Política de proyección social y extensión en sus distintas modalidades. Es decir, ampliar oferta de procesos como asesorías, consultorías, acompañamientos, convenios o alianzas que superen la práctica como el eje de la interacción con el entorno. Muy a tenor de la percepción de los egresados en estos asuntos.
- Evidenciar en un cuadro el número de estudiantes, profesores y/administrativos participantes en los eventos referenciados

12. En el factor 6 son claras las líneas estratégicas, objetivos, actividades y distribución de asignaciones para mantener la permanencia y beneficiar la graduación de los estudiantes. Se pregunta el lector acerca de la existencia de un comité u otra forma de organizar, determinar funciones y coordinar acciones concernientes al acompañamiento estudiantil.

Por otro lado, y ya que se afirma la inexistencia de una estrategia para acompañar a los estudiantes en la construcción de su anteproyecto, sería dable proponer una alternativa dentro del plan de mejora. Se sugiere, igualmente, ilustrar las maneras puestas en marcha por el programa para disminuir la tasa de deserción ya que la cifra es altamente significativa.

En la tabla 51 llama la atención el descenso en el número de solicitudes a admisión por primera vez, que hasta 2020 promediaba los 140 aspirantes. Esta cifra se redujo drásticamente y no se hace un análisis acerca de las posibles causas de esta situación. Algo similar acontece con el dato de las tablas 52, en la que en los últimos cinco años solo se ha inscrito una persona para nueva admisión excepcional (advirtiendo que en la tabla 54 la información acerca de aspirantes con estas condiciones es diferente) y 53 en la que se muestra que solo en 2018 hubo solicitudes de reintegro y no en los años posteriores. Valdría la pena examinar este aspecto.

13. Se destaca la participación de profesores y estudiantes en eventos nacionales e internacionales; quizá sea relevante no solo dar cuenta del número de participaciones, también referenciar algunos estos, los lugares de desplazamiento y el tipo de participación.

13.1 En la pág. 157 dice "*En Deusto analizó con pares colegas el programa de Licenciatura en matemáticas de la UPN a la luz de algunos elementos propios de la internacionalización de programas como: perfiles, meta perfiles, aprendizaje centrado en el estudiante, significado de los créditos y, competencias globales, genéricas y específicas; asuntos que compartí en un par de reuniones de profesores a inicios de 2020*" revisar la construcción del apartado.

13.2 A resaltar la estrategia de formación en lenguas extranjeras como proceso institucional e incorporado notablemente en el programa.

13.3 En la característica 34 se acentúa que *"en la educación del profesor de matemáticas se debe atender a una formación que promueva e incite al futuro docente, a ser un investigador de, y en el aula, un investigador de la Educación Matemática, y un estudioso de los resultados de la investigación en Educación Matemática"; el subrayado expresa una intención del programa que se enuncia a lo largo del texto. No obstante, en algunos apartados también se otorga relevancia al trabajo en comunidad o la "enseñanza situada"; ello, junto con las intenciones de proyección social fuerzan a una visión expandida de la formación (y la educación) más cercana al territorio, las necesidades poblacionales, las características culturales o la articulación con las *Prácticas en contextos diversos*, que sería importante tener en cuenta. Como se ha expresado.*

13.4 Precisar los criterios académicos para el estímulo del ejercicio calificado del profesor formador.

14. Los aportes a la formación investigativa están sólidamente argumentados y descritos, muy bien estructurados y distribuidos en los espacios académicos, como se describe en la tabla 61 y a posteriori. Quizá, hay un salto en la información entre esta tabla (referida a la formación investigativa) y las prácticas, la lectura sugiere un vínculo entre uno y otro aspecto, pero vendría bien un subtítulo.

Emerge una pregunta relacionada, que eventualmente puede dar lugar a un conjunto de acciones del plan de mejora del programa, vinculadas, también, a la formación integral. Se trata de la contribución a la formación del espíritu artístico, creativo e innovador. Conforme a lo estipulado con el factor 8.

15. Se sugiere realizar planos de análisis en algunas tablas; en especial, aquellas que arrojan datos contrastantes. Por ejemplo, la 67, en la que hay una disminución a 2021 de fraccionamiento de matrícula, en el servicio de restaurante, salud y deporte y recreación y, aumenta la reliquidación de matrícula. Estos datos indicarían condiciones estudiantiles que estaría bien evidenciar.

16. En el factor 10 se encuentra una descripción de los medios educativos en arreglo a la información con la que cuenta la Universidad y el programa. Como se ha sugerido arriba, se sugiere abrir apartados cuando se cambia de tema. Por ejemplo, aquí se ubica la práctica (la gestión para su realización, fechas, convenios y procedimientos) en el contexto de presentar información acerca de los medios educativos y luego se retoma la información sobre los apoyos tecnológicos con los que cuenta el programa. En la página 189 se reitera información que ha se había presentado (y desglosado) en las páginas 183 a 185.

17. Para la característica 41, se sugiere revisar el mecanismo de elección y designación de las decanaturas ya que, según se entiende, desde hace unos años participa la comunidad en la votación, que es general, y no se limita con exclusividad a los profesores de planta. De otra parte, resaltar que las decisiones de los cuerpos colegiados son altamente participativas y democráticas en virtud de la participación -en estos- de representaciones estudiantiles

18. Conforme a lo manifestado en el informe, el modelo de autoevaluación sufrió modificaciones. En consecuencia, se sugiere evidenciar con mayor detalle -o resaltando- los cambios y acciones para cumplir con el plan de mejora producto de los ejercicios de autoevaluación y/o el informe de los pares (lo que ocurre esporádicamente, como cuando se referencia las tareas del consejo del DMA y del comité de carrera, tablas 74, 75, 76 y de práctica 77), evidenciando el resultado de tales acciones.

19. Por otro lado, se sugiere:

19.1 Prever planes de contingencia para encarar la disminución del inscritos.

19.2 Determinar y especificar cuál es el promedio de los puntajes de ingreso, anunciados en la página 204, pero no definidos con precisión.

19.3 A qué se debe que *"iniciando cada semestre se pueden presentar inconvenientes en la relación número de estudiantes-salón, o la no asignación de algunos salones, en la primera semana de inicio del periodo académico estas situaciones se solucionan de la mejor manera posible"* si es algo que se repite ¿cuáles son los correctivos?

19.4 Referirse al PDI cuando sea necesario y al hacer alusión a los ejes, como el de casa digna (pág. 228).

19.5 La frase *"Para lograr la ejecución de los proyectos relacionados con el desarrollo de nueva infraestructura física, consignados en el eje 5 Casa Digna, la Universidad cuenta con la asignación de recursos de acuerdo con la disponibilidad presupuesta y las autorizaciones del Consejo Superior en el presupuesto anual, o sus disposiciones, con base en las fuentes de nuevos recursos de transferencias Nación y propios"* se repite en 228 y 234.

19.6 Enfatizar que existe una cultura de autoevaluación y de mejora, a partir de su tradición, no solo como parte de la información relacionada a una característica, sino como componente inherente a las dinámicas del programa.

19.7 Como se ha insistido en ajustar la propuesta en su fundamentación a la normativa vigente, se sugiere precisar los elementos que aporta el programa en la ocupación, la disciplina o la profesión en el campo

educativo; la aplicabilidad de los conocimientos en los entornos sociales e institucionales y las experiencias que desarrollarán la apreciación cultural, la solución de problemas disciplinares e interdisciplinares.

19.8 Ampliar la información acerca de la Internacionalización, la eventual extensión, los planes de desarrollo profesoral, modalidades de trabajos de grado y apropiación social del conocimiento.

19.9 A tono con la inclusión de proyecciones a siete años previstos por la Universidad tener en cuenta los documentos que al respecto se han remitido desde las instancias correspondientes (VGU; ORI; Oficina de Planeación).

Esperamos haber contribuido y quedamos atentos,

Elaboró:
Miguel Alfonso
Profesor Asociado UPN.

Fecha de elaboración: diciembre 20 de 2022

Anexo punto 4. Cupos

26/5/23, 15:36

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

cupos proceso de admisión 2023-2

GLORIA LILIANA ARIAS CARMONA <garias@pedagogica.edu.co>

Vie 26/05/2023 15:34

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

CC: MIGUEL ARIZA BOHORQUEZ <mariza@pedagogica.edu.co>; ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (113 KB)

consolidado cupos a 2023-2-PREGRADO.xlsx

Reciban un cordial saludo

En atención al asunto, amablemente por indicaciones de la jefe Adriana Subdirectora de la Subdirección de admisiones y Registro, hago envío del número de inscriptos del proceso de admisión de los aspirantes de pregrado 2023-2, al igual que el número de cupos solicitados por programa y grupos.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus observaciones.

Hasta pronto

Gloria Liliana Arias Carmona

Supernumeraria

Subdirección de Admisiones y Registro

(57-601) 594 1894 - 347 1190 Ext. 475

Carrera 9 # 70 - 69 1er piso.



Por una
Convivencia
incluyente y en paz.



¡POR FAVOR, CALIFICA TU EXPERIENCIA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO [AQUÍ!](#)



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Jueves, 25 de mayo de 2023
PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General
ASUNTO: Cupos a ofertar FBA 2023-2

Cordial saludo.

Comedidamente informo que en sesión del Consejo de Facultad de Bellas Artes del 25 de mayo de 2023, registrado en el Acta N° 20 de la misma fecha, se aprobaron los cupos a ofertar por cada una de las licenciaturas así:

Artes Visuales: 50 incluido admisiones especiales (2 grupos), a excepción de los espacios relacionados a continuación para los cuales se necesitan 3 grupos:

1172162 imagen Bidimensional

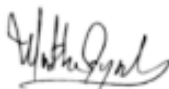
1172163: Proyecto imagen

Artes Escénicas: 20, sin incluir admisiones especiales

Música: 40 cupos

Maestría en Arte, Educación y Cultura: 20 cupos

Agradezco la atención.



MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
Decana



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: jueves, 25 de mayo de 2023

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria General

ASUNTO: Remito cupos y grupos programas de pregrado 2023-II

Cordial saludo miembros del Consejo Académico:

El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, en sesión ordinaria del 25 de mayo de 2023, recomendó la aprobación de grupos y cupos para el segundo semestre de 2023, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Programa	Inscritos	Cupos	Grupos	Observación
Licenciatura en Biología	67	60	2	Incluyendo población inclusiva. Se solicita un grupo adicional en los espacios académicos Introducción a la Biología (1441430) y Química General (1441431)
Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	49	40	2	
Licenciatura en Matemáticas	38	38	2	Incluyendo población inclusiva.
Licenciatura en Física	19	19	1	
Licenciatura en Química	19	19	1	
Licenciatura en Electrónica	12	12	1	Cuenta con núcleo común con el programa de Licenciatura en Diseño Tecnológico
Licenciatura en Diseño Tecnológico	19	19	1	Cuenta con núcleo común con el programa de Licenciatura en Electrónica
Licenciatura en Tecnología	27	27	1	



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 70 de 123



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

El Consejo de Facultad recomienda no establecer un mínimo de apertura de cohorte en los programas académicos, siendo conscientes de los proyectos académicos, personales y de formación de cada aspirante que llega a nuestra Universidad; de igual manera y en consecuencia como unidades académicas se realizará un seguimiento permanente con la finalidad de conseguir los más altos índices de graduación respecto a los de admisión.

Adicional a ello respetuosamente solicitamos que la sesión de Consejo Académico donde se vaya a tratar este punto, se realice de manera ampliada.

Agradezco la atención.


HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano

Anexos:
Copia: Subdirección de Admisiones y Registro
Elaboró: FCT-350/ Claudia R. Proyectó: Hugo M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-05-25 15:56:42
No. de Radicado: 202303500081443





VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: FED-305
FECHA: Martes, 23 de mayo de 2023
PARA: Profesional GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
 Subdirectora Admisiones y Registro
ASUNTO: CUPOS A OFERTAR 2023-2 DSI (20230380067743)

Estimada Gina,

Con un cordial saludo informo que el Consejo de Facultad en sesión celebrada el 11 de mayo de 2023 (acta 24) avaló la oferta de cupos y grupos especiales para los siguientes programas del Departamento de Psicopedagogía:

Programa	#Inscritos con corte a mayo 22	Cupos Solicitados	Cupos especiales
Lic. Especial	29	Cupos a ofertar: 30 Incluidas admisiones especiales.	Se requiere dos grupos en los siguientes espacios: 10 14107 Teorías y estilos de los aprendizajes 10 14108 Evolución y tendencias en educación Especial. 10 14109 Neurodesarrollo y sociedad. 10 14110 Constitución del sujeto I Lo anterior dado que el registro supera los 35 estudiantes bien sea por reintegro o nueva admisión de este periodo o anteriores o por repleta, cancelación o nunca haberlo cursado, también teniendo en cuenta lo relacionado con las aulas que se requieren según el número de estudiantes inscritos.
P. Pedagogía	33	Cupos a ofertar: 30 Incluidas admisiones especiales.	Se requiere dividir en dos grupos: 10 12839 Núcleo Común y Formación Complementaria I que es un espacio "taller de cuerpo", que cursan los estudiantes en la Licenciatura en Artes Escénicas. 10 12803 Inglés I, por la naturaleza del área y la necesidad de hacer mayor acompañamiento al desarrollo de cada estudiante.
Lic. Infantil	137	Cupos a ofertar: 70 Incluidas admisiones especiales	2 grupos: 1015078 Perspectiva del Desarrollo Infantil I. 2 grupos: 1015080 Educación y diferencias. 2 grupos: 1015081 Historia de la educación y la pedagogía. 3 grupos: 1015083 Práctica I. 4 grupos: 1015079 Taller modular I. 4 grupos: 10 15082 Espacio articulación curricular.
Lic. Básica Primaria	61	Cupos a ofertar: 40 Incluidas admisiones especiales	Un solo grupo Oferta regular



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Excelencia al enseñar

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 72 de 123



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Lic. Comunitaria	53	Cupos a ofertar: 25 incluidas admisiones especiales.	Un solo grupo
------------------	----	--	---------------

Atentamente,

Sandra Durán
SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

Elaboró: FED-305/Milena Lanchetas González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-23
No. de Radicado: 202303090076773





FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE PSICOPEDAGOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: DSI-308
FECHA: Viernes, 05 de mayo de 2023
PARA: Profesora SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación
ASUNTO: CUPOS A OFERTAR 2023-2

Atento saludo

Se remite cupos a ofertar para el periodo académico 2023-2. Este asunto fue tratado y avalado por el Consejo de Departamento de Psicopedagogía en su sesión ordinaria del 04 de mayo de 2023 (Acta No. 22).


Los cupos a ofertar aprobados por el Consejo se hacen teniendo en cuenta los históricos de inscripciones, esto con el fin de garantizar el proceso de selección.

Programa	# inscritos con corte a mayo 3	Cupos aprobados por el Consejo DSI
Lic. Especial	12	<p>Cupos a ofertar: 30 incluidas admisiones especiales.</p> <p>Se requiere dos grupos en los siguientes espacios: 1014107 Teorías y estilos de los aprendizajes 1014108 Evolución y tendencias en educación Especial. 1014109 Neurodesarrollo y sociedad. 1014110 Constitución del sujeto I</p> <p>Lo anterior dado que el registro supera los 35 estudiantes bien sea por reintegro o nueva admisión de este periodo o anteriores o por repitencia, cancelación o nunca haberla cursado, también teniendo en cuenta lo relacionado con las aulas que se requieren según el número de estudiantes inscritos.</p>



P. Pedagogía	17	Cupos a ofertar: 30 incluidas admisiones especiales. Se requiere dividir en dos grupos: 1012839 Núcleo Común y Formación Complementaria I que es un espacio "taller de cuerpo", que cursan los estudiantes en la Licenciatura en Artes Escénicas. 1012803 Inglés I, por la naturaleza del área y la necesidad de hacer mayor acompañamiento al desarrollo de cada estudiante.
Lic. Infantil	69	Cupos a ofertar: 70 incluidas admisiones especiales 2 grupos: 1015078 Perspectiva del Desarrollo Infantil I. 2 grupos: 1015080 Educación y diferencias. 2 grupos: 1015081 Historia de la educación y la pedagogía. 3 grupos: 1015083 Práctica 1. 4 grupos: 1015079 Taller modular I. 4 grupos: 1015082 Espacio articulación curricular.
Lic. Básica Primaria	28	Cupos a ofertar: 40 incluidas admisiones especiales Un solo grupo Oferta regular
Lic. Comunitaria	7	Cupos a ofertar: 25 incluidas admisiones especiales. Un solo grupo

Cordialmente.


DAVID ANDRÉS RUBIO GAVIRIA
Presidente del Consejo de Departamento de
Psicopedagogía

Con copia a: las coordinaciones LEE-PP-LEH-LEIP-LECO
Elaboró: 30809/acombal

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-05-05
No. de Radicado: 202303080067743





VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Miércoles, 17 de mayo de 2023
PARA: Ingeniera **ADRIANA MARITZA HERRERA AZA**
Subdirectora de Admisiones y Registro
ASUNTO: Cupos a ofertar periodo 2023-2

Cordial saludo Ingeniera Adriana Maritza.

Amablemente y para trámite respectivo, me permito informar que el Consejo de Facultad en sesión de ayer 16 de mayo de 2023, según se registra en Acta No.020, revisó y avaló el número de cupos a ofertar desde la Facultad de Educación Física para el periodo 2023-II.

Los cupos aprobados son los siguientes:

Lic. Educación Física: 86 Cupos (80 admisiones regulares + 6 admisiones inclusivas) 2 Grupos
Lic. Deporte: 86 Cupos (80 admisiones regulares + 6 admisiones inclusivas) 2 Grupos
Lic. Recreación: 35 Cupos (30 admisiones regulares + 5 admisiones inclusivas) 1 Grupo

Agradezco la colaboración brindada,


VICTOR HUGO DURÁN CAMELO
Decano

Copia: Dra. Gina Paola Zambrano Ramirez, Secretaria General
Elabora: FEF-340/Rubio Moreno M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2023-05-17
No. de Radicación: 202305400079913





VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 25 de mayo de 2023
PARA: Doctora **ADRIANA MARITZA HERRERA AZA**
Subdirectora de Admisiones y Registro
ASUNTO: OFERTA DE CUPOS FHU 2023-2

Cordial saludo.

De manera atenta informamos que el Consejo de Facultad en sesión del 25 de mayo del presente año, según acta No 15, avaló la oferta de cupos de los programas adscritos a la facultad de Humanidades para el período 2023-2, así:

PROGRAMA	CUPOS NORMALES	CUPOS ADMISIONES INCLUSIVAS A CUERPO 017 /2017
Licenciatura en Ciencias Sociales	95	4
Licenciatura en Filosofía	31	4
Licenciatura en español y Lengua Extranjera	50	4
Licenciatura en español e inglés	50	4
Maestría en Estudios sociales	15	
Maestría en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras	15	

Por otro lado, en el marco del programa distrital de la convocatoria "Jóvenes a la U" para el período 2023-I entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional. Informamos que el número de cupos avalado es de **35 aspirantes** en el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, para la Universidad Pública Kennedy –TINTAL –(UPK).

Atentamente

17201313

ALEXÁNDER CELY RODRÍGUEZ
Decano

25/5/23, 11:43

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

OFERTA DE CUPOS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES PARA EL PERIODO 2023-II(202303150080713)

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 25/05/2023 11:26

Para: ADRIANA MARITZA HERRERA AZA <amherreraa@pedagogica.edu.co>; CAROL NATALIA MORALES CAMACHO <cnmoralesc@pedagogica.edu.co>; SANDRA MILENA MENDOZA CASTRO <smmendozac@pedagogica.edu.co>; ALEXANDER CELY RODRIGUEZ <acely@pedagogica.edu.co>
CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

1 archivos adjuntos (547 KB)

MEMO_CUPOS.pdf

Cordial saludo.

Por instrucciones del profesor Alexander Cely Rodríguez decano de la Facultad de Humanidades, de manera atenta informamos que el Consejo de Facultad en sesión del 25 de mayo del presente año, según acta No 15, avaló la oferta de cupos de los programas adscritos a la facultad de Humanidades para el periodo 2023-2, así:

PROGRAMA	CUPOS NORMALES	CUPOS ADMISIONES INCLUSNAS ACUERDO 017 /2017
Licenciatura en Ciencias Sociales	56	4
Licenciatura en Filosofía	31	4
Licenciatura en español y Lengua Extrajera	50	4
Licenciatura en español e Inglés	50	4
Maestría en Estudios sociales	15	
Maestría en Enseñanza de las Lenguas Extranjeras	15	

Por otro lado, en el marco del programa distrital de la convocatoria "Jóvenes a la U "para el periodo 2023-I entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Universidad Pedagógica Nacional. informamos que el número de cupos avalado es de **35 aspirantes** en el programa de Licenciatura en Ciencias Sociales, para la Universidad Pública Kennedy –TINTAL -(UPK).

Atentamente
FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ
Profesional Universitario
Asistente de decanatura
Facultad de Humanidades
(57) 5941894 Ext. 416

Anexo punto 5 y 6. Años sabáticos de la Facultad de Ciencia y Tecnología



RECTORÍA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Lunes, 17 de abril de 2023
PARA: Profesor **HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA**
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Respuesta concepto viabilidad financiera solicitud año sabático

Cordial saludo profesor Hugo,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N°20230350046933 en la cual se solicita concepto de viabilidad del año sabático del profesor Leonardo Fabio Martínez Perez, se emiten las siguientes consideraciones.

Toda vez que el Director del IPN cedió el cupo de año sabático del Instituto Pedagógico Nacional para adjudicar al profesor Leonardo Fabio con el fin de iniciar su año sabático en el 2024, se recomienda por sugerencia del mismo Consejo Académico, no realizar más vinculaciones de docentes para la Facultad de Ciencia Tecnología y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros docentes, según sea posible para las unidades académicas, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

Así las cosas, el año sabático del profesor Leonardo Fabio Martínez Perez para iniciar en 2024 se considera viable desde el punto de vista financiero. Este concepto se emite en los términos y alcance establecidos en el Artículo 28 de la Ley 1755 de 2015 "Por la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", por lo tanto, no será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente,



JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: jueves, 27 de abril de 2023

PARA: Doctora GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaría General

ASUNTO: Devolución solicitud año sabático profesor Leonardo Fabio Martínez –
Radicado No. 202302100040873

Cordial saludo Dr. Gina:

En atención al asunto de esta comunicación, recibida el pasado 24 de marzo de 2023 y conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo Académico del pasado 15 de marzo de 2023, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 30 de marzo de 2023, recomienda continuar con el proceso para otorgar el año sabático al profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez para el año 2024, permitiendo realizar las siguientes aclaraciones:

Aclaraciones:

- El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología recomienda el otorgamiento de año sabático atendiendo a la directriz del Consejo Académico de estudiar la solicitud presentada por el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez.
- En consonancia con las decisiones del Consejo Académico se hace la verificación del cumplimiento de requisitos a partir de la comunicación radicada por parte del profesor el pasado 28 de diciembre de 2022, donde mediante la comunicación de asunto "Queja denuncia y sugerencia" presenta la información completa.
- Se atiende el criterio establecido por el Consejo Académico en sesión del 16 de diciembre de 2020, Acta 60, en el cual "En caso en que además de las comisiones que le corresponden a cada unidad se requiera de algunas más, estas se podrán solicitar, pero su aprobación estará sujeta a que en otra unidad no se solicite el número de cupos que tiene asignado", en este sentido y acorde con lo expresado por el Director del IPN, profesor Adolfo Atehortúa Cruz, de ceder la plaza de comisión para estudios doctorales para el 2024 del IPN, se recomienda asignar dicha plaza al profesor Martínez para el disfrute de la comisión de año sabático para el año 2024.
- En consonancia con el punto anterior, la Facultad de Ciencia y Tecnología realizará las gestiones correspondientes para convocar a los profesores de planta que deseen



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Excellence in Education

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 80 de 123



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

obtener la comisión de año sabático para el año 2024 atendiendo a los requerimientos establecidos en el acuerdo 052 de 2003, dado que el profesor Martínez usará la plaza de comisión correspondiente al IPN.

En este sentido, se solicita se considere por parte del Consejo Académico el otorgamiento del año sabático para el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez para el año 2024, haciendo uso de la plaza de la comisión que tiene disponible el IPN para ese año.

Agradezco la atención


HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Presidente del Consejo

Anexos: Concepto Oficina de Planeación
Copia:
Elaboró:FCT-350/Claudia R/Proyecto: Hugo M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-04-27 09:49:08
No. de Radicado:202303500061903



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 81 de 123

11/5/23, 13:56

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

RV: MEMORANDO SGR 202303500061903 DEVOLUCION AÑO SABATICO PROF. LEONARDO

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 28/04/2023 10:04

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzamboranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (758 KB)

Concepto ODP año sabatico Prof Leonardo Fabio.pdf; MEMORANDO SGR202303500061903 DEVOLUCION SOLICITUD AÑO SABATICO PROF. LEONARDO.pdf;

Cordial saludo Dr. Gina.

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencia y Tecnología
(57-1) 594 1894 Ext. 222
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

De: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>

Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 9:27 a. m.

Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: MEMORANDO SGR 202303500061903 DEVOLUCION AÑO SABATICO PROF. LEONARDO

Cordial saludo apreciada Claudia,

Espero que estés muy bien, amablemente me permito remitir en adjunto y con mi visto bueno el oficio, te agradezco continuar con el proceso.

Muchas gracias por la gestión, feliz día.

--

Hugo Daniel Marín Sanabria
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
(57-1) 594 1894 Ext. 221
Edificio B, Oficina 223



VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350

FECHA: jueves, 27 de abril de 2023

PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General

ASUNTO: Devolución solicitud año sabático profesor Leonardo Fabio Martínez –
Radicado No. 202302100040873

Cordial saludo Dr. Gina:

En atención al asunto de esta comunicación, recibida el pasado 24 de marzo de 2023 y conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo Académico del pasado 15 de marzo de 2023, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 30 de marzo de 2023, recomienda continuar con el proceso para otorgar el año sabático al profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez para el año 2024, permitiendo realizar las siguientes aclaraciones:

Aclaraciones:

- El Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología recomienda el otorgamiento de año sabático atendiendo a la directriz del Consejo Académico de estudiar la solicitud presentada por el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez.
- En consonancia con las decisiones del Consejo Académico se hace la verificación del cumplimiento de requisitos a partir de la comunicación radicada por parte del profesor el pasado 28 de diciembre de 2022, donde mediante la comunicación de asunto "Queja denuncia y sugerencia" presenta la información completa.
- Se atiende el criterio establecido por el Consejo Académico en sesión del 16 de diciembre de 2020, Acta 60, en el cual "En caso en que además de las comisiones que le corresponden a cada unidad se requiera de algunas más, estas se podrán solicitar, **pero su aprobación estará sujeta a que en otra unidad no se solicite el número de cupos que tiene asignado**", en este sentido y acorde con lo expresado por el Director del IPN, profesor Adolfo Atehortúa Cruz, de ceder la plaza de comisión para estudios doctorales para el 2024 del IPN, se recomienda asignar dicha plaza al profesor Martínez para el disfrute de la comisión de año sabático para el año 2024.
- En consonancia con el punto anterior, la Facultad de Ciencia y Tecnología realizará las gestiones correspondientes para convocar a los profesores de planta que deseen



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Excellence in Education

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 83 de 123



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

obtener la comisión de año sabático para el año 2024 atendiendo a los requerimientos establecidos en el acuerdo 052 de 2003, dado que el profesor Martínez usará la plaza de comisión correspondiente al IPN.

En este sentido, se solicita se considere por parte del Consejo Académico el otorgamiento del año sabático para el profesor Leonardo Fabio Martínez Pérez para el año 2024, haciendo uso de la plaza de la comisión que tiene disponible el IPN para ese año.

Agradezco la atención


HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Presidente del Consejo

Anexos: Concepto Oficina de Planeación
Copia:
Elaboró: FCT-350/Claudia R./Proyecto: Hugo M.

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2023-04-27 09:49:08
No. de Radicado: 202303800061903



Anexo punto 6. Año sabático



RECTORIA
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

CÓDIGO: ODP-220
FECHA: Martes, 13 de diciembre de 2022
PARA: Profesor HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Decano Facultad de Ciencia y Tecnología
ASUNTO: Respuesta concepto viabilidad financiera año sabático profesor FCT

Cordial saludo profesor Hugo,

Teniendo en cuenta la solicitud radicada con memorando N°202203500210613 en la cual se solicita concepto de viabilidad financiera para tramitar el año sabático del profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado se emiten las siguientes consideraciones:

Una vez realizado el análisis por parte de la Oficina de Desarrollo y Planeación, se identificó que en la actualidad se encuentran en curso para la Facultad de Ciencia Tecnología dos comisiones de estudios de los siguientes docentes:

- Camilo Andrés Valderrama Alarcón según lo establecido en la Resolución N° 597 del 1 de julio de 2022 a partir del 01 de agosto de 2022
- Diego Mauricio Acero Soto según lo establecido en la Resolución N° 336 del 11 de mayo de 2022 a partir del 01 de agosto de 2022

Por lo anterior, se concede el concepto de viabilidad para el año sabático del profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado para 2023 y por sugerencia del mismo Consejo Académico, se debe procurar no realizar más vinculaciones de docentes para la Facultad y redistribuir las actividades de docencia que no pueden ser suspendidas o aplazadas con el apoyo de otros profesores de tiempo completo, según sea posible para las unidades académicas, con el fin de no incurrir en aumentos presupuestales para la universidad.

Así las cosas, se sugiere que el año sabático inicie en el segundo semestre de 2023 para que pueda existir una adecuada programación en los planes de trabajo y a la vez cursar los trámites ante instancias como el Consejo Académico y el Consejo Superior.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Excellence in Education

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 85 de 123



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

Atentamente,

JHON EMERSON ESPITIA SUAREZ
Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación

Elaboró: ODP-2202 Elizabeth Barera

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-12-13

No. de Radicado: 202202200217923





VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Jueves, 27 de abril de 2023
PARA: Doctora **GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ**
Secretaría General
ASUNTO: Devolución solicitud año sabático profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado –
Radicado No. 202302100040613

Cordial saludo Dra. Gina:

En atención al asunto de esta comunicación, recibida el pasado 24 de marzo de 2023 y conforme a las decisiones adoptadas por el Consejo Académico del pasado 15 de marzo de 2023, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología en sesión del 30 de marzo de 2023, **ratifica y reitera** la recomendación ante el Consejo Académico para continuar con el proceso para otorgar el año sabático al profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado para el segundo semestre de 2023, acorde con la sugerencia de la Oficina de Desarrollo y Planeación en su concepto de viabilidad financiera 202202200217823.

En este sentido, se solicita se considere por parte del Consejo Académico el otorgamiento del año sabático para el profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado.

Agradezco la atención.


HUGO DANIEL MARÍN SANABRIA
Presidente del Consejo

Anejo: lo enunciado
Elaboró: FCT-EG/Claudia R. Proyecto: Hugo M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2023-04-27

No. de Radicado: 202303300062173



Bogotá, octubre 27 de 2022

Profesor
HUGO DANIEL MARÍN
Decano
Facultad de Ciencia y Tecnología
Universidad Pedagógica Nacional
Presente.

Apreciado Profesor Marín,

Comedidamente le solicito adelantar las gestiones necesarias y pertinentes ante las instancias respectivas a fin de que el Consejo Superior de la Universidad me conceda un año sabático para llevar a cabo la preparación de un libro acerca del Alineamiento Constructivo, AC y la Enseñanza de la Química.

La presente solicitud se realiza al tenor del derecho que me asiste en el contexto de la normatividad vigente, como profesor de planta en la Universidad, en particular el Estatuto del profesor Universitario y el acuerdo 052 de noviembre 12 de 2003 emanados del Consejo Superior.

Para los efectos anteriores, adjunto el proyecto académico que pretendo adelantar y manifiesto que cumplo con los requisitos establecidos en el acuerdo 052 mencionado arriba, a saber:

- He causado el derecho a disfrutar el año sabático, puesto que he prestado mis servicios a la Universidad por más de 7 años y no he sido beneficiario de este derecho durante toda mi vinculación a la Universidad.
- Me encuentro a paz y salvo con la Universidad por efecto de anteriores comisiones de estudio.
- Mi evaluación del desempeño docente ha sido más que destacada durante el periodo mencionado en el acuerdo y,
- No he sido objeto de sanción disciplinaria alguna.

Anexo además de la propuesta los documentos respectivos de soporte y expreso de antemano mis agradecimientos por la atención que se preste a mi solicitud.

Cordialmente,



Fidel Antonio Cárdenas S.
Profesor titular
Departamento de Química.
E-mail: cardenas@pedagogica.edu.co
Copia Consejo de Departamento de Química.

Anexos:
Proyecto para desarrollar
Constancias de Personal, Control disciplinario y Certificado de antecedentes.
Calificación del desempeño docente de 2015 a 2022 y,
Cumplimiento de compromisos de comisiones previas.

Alineamiento Constructivo y Enseñanza de la Química.

I. Datos del solicitante:

Nombre: Fidel Antonio Cárdenas Salgado
Identificación: C.C No 6747643 de Tunja.
Categoría en el Escalafón: Profesor Titular
Facultad: Ciencia y Tecnología.

Departamento: Química

Grupo de Investigación: Ciencias Acciones y Creencias Categoría Colciencias: A.

II. Datos de la propuesta:

Tema: Alineamiento Constructivo y Enseñanza de la Química.

Tipo de producto: Libro

Fecha de Inicio del año sabático: febrero 7 de 2023.

Fecha de Finalización: febrero 7 de 2024.

III. Introducción.

El alineamiento constructivo, AC, como lo ha denominado originalmente su autor J. Biggs (Biggs, J. 2011) o construcción alineada como se le comienza a denominar América Latina, puede considerarse como una perspectiva general de la educación que tiene amplia aplicación en diferentes contextos educativos. A diferencia de otras aproximaciones teóricas de la educación, la mencionada anteriormente, se presenta no solamente como general, sino que encarna en sí misma un amplio potencial explicativo para dar cuenta de situaciones y eventos propios de la vida cotidiana en las instituciones educativas y en ambientes particulares de aula.

Como perspectiva general de la educación, asume que en un contexto social determinado la educación se puede considerar como un sistema global integrado por varios subsistemas particulares. En cuanto a su potencial explicativo, asume que eventos de la cotidianidad como, por ejemplo: la dinámica operativa de una institución, en particular si es de naturaleza educativa, de un aula de clase, de un plan de estudios para la formación de profesionales o incluso de una clase o de un curso pueden considerarse subsistemas de ese gran sistema y, por tanto, su dinámica tiene explicaciones satisfactorias desde el punto de vista del AC. De las dos perspectivas anteriores, la concepción general de la educación y el poder explicativo de la misma, para los propósitos de esta propuesta la de mayor interés es la segunda, lo cual no significa mengua o subestimación de la primera.

A manera de ilustración de la segunda perspectiva, la dinámica propia de un curso de química general, por ejemplo, puede considerarse como un subsistema de tres componentes susceptible de expresarse en sendas preguntas formuladas desde la acción de un docente: ¿Qué quiero que...? ¿Cómo sé que...? y ¿Qué actividades debo planear o preparar para...?

Una manera más concreta de ver los interrogantes anteriores se obtiene analizando cada uno de ellos un poco más; para el propósito anterior, es necesario enfatizar que las tres preguntas están centradas en el docente; así, la primera adquiere su mayor significado cuando, el qué quiero que... se asocia a la intencionalidad del maestro, vale decir, a los objetivos o metas que él se propone que sus estudiantes sepan y sepan hacer al final de ese curso y que no lo saben hacer antes del mismo. De manera similar, la pregunta, cómo sé que... explicita su significado y sus relaciones con los otros dos interrogantes cuando se hace referencia a las formas de evaluación, a los procesos de recolección de información y valoración de la misma a partir de los cuales el maestro se vale para tener una idea, "para saber" si sus estudiantes están avanzando o no hacia los objetivos trazados; así mismo, la tercera pregunta cobra significado cuando el interrogante, qué actividades debo planear o preparar para... se aplica a todas aquellas actividades que, planeadas y preparadas por el docente, deben ser realizadas por sus estudiantes para que logren aquello que de manera concertada y explícita se han propuesto alcanzar al final de curso.

En un contexto educativo determinado, los tres componentes mencionados, pueden encontrarse orientados sobre una línea recta o con una orientación diferente, en el primer caso, de conformidad con el AC, forman un subsistema alineado mientras que en el segundo dan origen a un subsistema no alineado. Así mismo y de acuerdo con el AC, la probabilidad de éxito académico, mejoramiento del aprendizaje, de los estudiantes es

mayor cuando se encuentra en un subsistema alineado y menor cuando en ese subsistema no se presenta esa condición.

En coherencia con los fundamentos someramente esbozados en los párrafos anteriores, el trabajo propuesto para el año sabático, consiste en preparar un libro acerca del AC y la enseñanza de la química en la perspectiva de procurar una transformación didáctica.

Siguiendo los delineamientos del acuerdo número 052 del 12 de noviembre de 2003 a continuación, se describen los principales apartes estructurales de esta propuesta de trabajo para el año sabático en solicitud.

IV. Antecedentes y Justificación.

En procura de argumentos que justifiquen la elaboración de este libro se acude a las dimensiones teórica y práctica de la docencia de dicha ciencia. Desde el punto de vista práctico, el resultado del año sabático, el manuscrito del libro, vendría a aportar elementos para dar respuesta a la pregunta cotidiana de muchos profesores acerca de cómo proceder en el aula para ..., en este caso, para llevar a cabo una docencia de la química con calidad, no solamente de sus entramados conceptuales sino también de sus procesos y protocolos experimentales; se pretende así, preparar un producto que potencialmente apoye a los docentes en el desarrollo de sus actividades de docencia e investigación a partir de un material factible de usar en las aulas de los primeros semestres del nivel universitario, principalmente de formación de profesores y, aportar elementos teóricos para fomentar una transformación en la docencia de la química, esto es para, avanzar desde una didáctica para el conocimiento declarativo hacia una didáctica para el conocimiento funcional.

La preparación del libro entonces, representa un escenario para la búsqueda de relaciones conceptuales y procedimentales entre el pensamiento educativo desde el AC, y el aprendizaje humano, en particular con algunas estructuras conceptuales de la química, que son objeto de enseñanza en distintos niveles de la educación colombiana.

Asimismo, se puede argumentar que el resultado de este año sabático es un producto que contribuye a cerrar la brecha existente entre las teorías del aprendizaje y las acciones y procedimientos operativos del docente en sus clases, como parte integral del complejo proceso de desarrollar los conocimientos y competencia que requiere el ciudadano para el siglo XXI.

La visión integradora mencionada en el párrafo anterior, entre conocimientos provenientes del campo de la educación y particularmente de la psicología con la enseñanza de conceptos científicos, puede considerarse, además, un punto inicial de acercamiento al estudio de las dificultades de aprendizaje de ciertos conceptos que, de conformidad con la investigación en educación en ciencias, se ha demostrado que presentan un grado particular de dificultad para su aprendizaje por parte de los estudiantes; en este sentido, el libro vendría a ser un medio más para el perfeccionamiento de los docentes de química y, concomitantemente también para el mejoramiento del aprendizaje de conceptos de esta ciencia.

En el plano profesional y de mis realizaciones personales, considero que es una oportunidad para socializar y compartir, un saber acumulado a lo largo de mi vida académica, con colegas de los distintos niveles de la educación y prioritariamente con aquellos que laboran en la educación en química.

Finalmente, y no por eso menos importante, es el hecho de que, si bien es cierto que en el medio colombiano se encuentran varios libros acerca la enseñanza de la química, existen muy pocos, si los hay, cuyo fundamento para su preparación y su escritura sea el AC; desde este punto de vista, ésta puede considerarse, desde ya, una característica propia del libro y quizá de una de las producciones pioneras en el tratamiento y la aplicación de esta perspectiva teórica, que, en la actualidad comienza a hacer presencia en las discusiones acerca de la didáctica de la química en América Latina y en Colombia; en efecto, en el

contexto de la U.P.N han sido varias las actividades que se han desarrollado, por el autor de esta propuesta, tanto en del departamento de Química como en el Doctorado Interinstitucional en Educación.

V. Mi interés por el Alineamiento Constructivo

Desde mi vinculación al departamento de química y en particular a la formación avanzada, el centro de mis actividades investigativas ha sido la educación en ciencias y más concretamente la enseñanza de la química cubriendo aspectos como: evaluación del aprendizaje de conceptos, dificultades de aprendizaje de los mismos, desarrollo y evaluación de competencias, líneas éstas dentro de las cuales se han desarrollado 7 tesis de doctorado bajo mi supervisión y se han hecho varias publicaciones.

La búsqueda continua de literatura alrededor de los temas mencionados y otros relativos a la enseñanza de la química, me ha conducido, en los últimos años, a entrar en contacto con el AC, sus orígenes, relaciones con los enfoques de aprendizaje y de enseñanza, la evaluación auténtica, la docencia por investigación e incluso, en alguna oportunidad, a comunicarme con su proponente, el Dr. J. Biggs. Desde entonces, además de venir incursionado cada vez más en el tema a través de la búsqueda bibliográfica, la dirección de tesis de doctorado, una de ellas ya sustentada, el diálogo continuo con el autor de la misma como una aplicación de estos planteamientos a la enseñanza de las ciencias, algunas conferencias y publicaciones, encuentro en la perspectiva mencionada, un amplio y prometedor potencial transferible a la educación en química; lo anterior no solo como paradigma para adelantar investigaciones sino también como alternativa para orientar el diseño curricular, la docencia y el aprendizaje de esta ciencia. Esta es una de las principales razones que motivan esta iniciativa de año sabático, la profundización y el análisis de los alcances y limitaciones del AC en relación con la didáctica de la química.

A continuación, se mencionan algunos de los productos intelectuales derivados de mis actividades en el campo objeto de esta propuesta:

- *Aprendizaje Activo y Evaluación Auténtica. Revista Enseñanza de las Ciencias N° Extra. 2013.*
- *Del Conocimiento declarativo al Conocimiento Funcional: la necesidad de una transformación didáctica. Actualidades Pedagógicas, No.60. Julio-diciembre 2012. P. 193-214.*
- *El aprendizaje por investigación y la Evaluación Auténtica: Dos escenarios de Formación Complementarios. En: Aprendizaje y Evaluación Auténtica. Experiencias y Perspectivas de Aplicación. Editorial Kimpres. S.A.S. Bogotá. 2016.*
- *Enfoques de Aprendizaje y Enfoques de Enseñanza: Origen y Evolución. Educación y Educadores. Vol.20 No 1. Enero-abril 2017. Pgs.65-88.*
- *Enfoques de enseñanza y enfoques de aprendizaje: posibles relaciones entre sí y con el logro académico de los estudiantes en evaluaciones externas. Tesis. Doctorado Interinstitucional en Educación. Universidad Pedagógica Nacional, Universidad del Valle y Universidad Distrital Francisco José de Caldas. 2015.*
- *Evaluación y Dificultades de Aprendizaje: dos campos de investigación en educación en ciencias. Catedra doctoral, DIE. Octubre 31 de 2017.*
- *Formación doctoral en la Universidad Pedagógica Nacional: el itinerario de un doctorando. Tecné Episteme y Didaxis. Revista de la Facultad de Ciencia y Tecnología. TED 51. Enero-junio de 2022. pp 261-280.*
- *Alineamiento Constructivo y Evaluación Auténtica: Orientaciones teóricas complementarias para la Enseñanza de la Química. Catedra doctoral, DIE. Marzo 22 de 2022.*
- *La estrategia WC: Una estrategia didáctica para el desarrollo de habilidades de pensamiento y el aprendizaje de la química. En proceso de publicación. Revista de la Facultad de Ciencia y Tecnología. TED.*

VI. Relevancia y pertinencia del proyecto para la Universidad y para mi actividad en la Institución.

Además de los argumentos presentados en la sección anterior, que en forma general apuntan al desarrollo y al cumplimiento de la misión, la visión y las funciones de la Universidad Pedagógica Nacional en general, de la Facultad de Ciencia y Tecnología y del departamento de química en particular, en relación con la pertinencia y la relevancia de esta propuesta para la Institución y para mis actividades futuras se puede manifestar lo siguiente:

En primer lugar, la trayectoria y el papel de la Universidad en la formación de docentes para el nivel de pregrado y postgrado en el país es bien conocida y valorada en el ámbito nacional e internacional; sin embargo, y de conformidad con las condiciones actuales de la educación en el país es pertinente que desde la Universidad se comience a ofrecer, a la sociedad colombiana y en particular a la comunidad académica, otros servicios y apoyos para el mejoramiento de la calidad de la educación, entre ellos, la producción de materiales escritos de carácter específico, en este caso de la química, que contribuyan al perfeccionamiento y la actualización de los docentes y al enriquecimiento de la cultura científica. De esta manera, el producto de este año sabático vendría a incrementar la producción de este tipo de obras de apoyo a los docentes para su perfeccionamiento in situ.

En segundo lugar, además de representar una oportunidad concreta para la proyección de la Universidad a la comunidad y al aula de clase, la propuesta y más específicamente su producto, es relevante en cuanto contribuye a la preparación de materiales y escenarios a partir de los cuales los docentes deberán enfrentar uno de los nuevos retos del siglo XXI, hacer de sus lugares de trabajo un espacio de investigación, perfeccionamiento y actualización permanente. En la actualidad, cada vez son menos las oportunidades que las empresas, los estados y las universidades, como organizaciones de conocimiento, propician para que sus profesionales perfeccionen sus competencias en ambientes de formación más allá de sus lugares de trabajo con financiamiento institucional, bajo la supervisión de expertos, con una duración determinada y con dedicación de tiempo completo; por el contrario, el auto-aprendizaje como fundamento del mejoramiento profesional autónomo adquiere cada vez más importancia y cobertura.

En estrecha relación con lo expuesto anteriormente, los alcances de esta experiencia propuesta vendrán a redundar en un mayor grado de comprensión e integración entre el conocimiento pedagógico y el conocimiento químico, lo cual, a su vez, es un apoyo para docentes, investigadores y estudiantes de pre y postgrado para sus labores de enseñanza, dirección y elaboración de trabajos de grado y tesis relacionadas con la educación en química.

VII. La propuesta de año sabático y los planes de desarrollo Institucional, de Facultad y del departamento de química.

En el contexto del plan de desarrollo Institucional y el plan de acción y mejoramiento de la Facultad de Ciencia y Tecnología y del departamento de química, el sabático en solicitud se articula en los siguientes términos:

Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

Esta propuesta de año sabático se inserta en el contexto del desarrollo profesoral contemplado en el proyecto 1 del programa del eje 1 del actual PDI; en efecto, representa una respuesta a las directrices allí planteadas en los siguientes términos " Los profesores de la Universidad requieren actualizar de forma constante en sus conocimientos pedagógicos y disciplinares, así como diseñar y apropiar perspectivas y abordajes didácticos para desarrollar capacidades para el ejercicio de su labor en coherencia con las directrices del Proyecto Educativo Institucional." (U.P.N, P.D.I 2020-2024, P. 81). La afirmación anterior se encuentra en plena coherencia con el eje 1: Docencia y excelencia académica con responsabilidad social que tiene como propósito "avanzar en la consolidación de condiciones óptimas que permitan el desarrollo de una docencia con excelencia académica y responsabilidad social. (U.P.N, P.D.I 2020-2024, P. 81)

En el contexto anterior, la preparación de un libro Sobre el A.C y la enseñanza de la química, por una parte, representa una proyección directa a la comunidad académica de mi actividad profesional en la Universidad expresada en términos de docencia e investigación a nivel de pregrado, maestría y doctorado y, por otra, con esta publicación la Universidad contribuye al cubrimiento de una de las necesidades existentes en la enseñanza de la química en el ámbito nacional e internacional relacionada con la búsqueda de alternativas

didácticas, no solamente para mejorar la enseñanza y el aprendizaje de esta ciencia sino también avanzar en la investigación didáctica.

Argumentan en favor de sus labores profesionales desarrolladas en la Universidad varias publicaciones en el campo de la educación en química y la dirección de tesis de maestría y doctorado, una de estas últimas ya terminada, como se ha referido, versa precisamente sobre el AC y los enfoques de aprendizaje y de enseñanza, ver numeral V. En el mismo sentido, se puede mencionar también la dirección de otra tesis de doctorado sobre el mismo tema que se encuentra en proceso medio de desarrollo y el inicio en el presente semestre de dos más.

A lo mencionado en el párrafo anterior habría que adicionar la inclusión del AC en actividades de docencia a nivel de pregrado en los seminarios de pedagogía y didáctica III, de maestría en los espacios de conceptos químicos I y II y de doctorado con la cátedra doctoral y los seminarios sobre AC y dificultades de aprendizaje realizados en los últimos años.

Desde otro punto de vista, el libro viene a contribuir al fortalecimiento de la formación de pregrado y posgrado, en el departamento de química, en momentos en los cuales esta unidad académica realiza grandes esfuerzos para responder a las necesidades de renovación curricular, tanto de su programa de pregrado como de Maestría, y para continuar su participación en la formación doctoral en la Universidad. Así, el libro se perfila como un recurso más para el mejoramiento de la docencia y la formación de investigadores en los componentes curriculares de Investigación y de Formación Pedagógica y Didáctica tanto en el nivel de pregrado como de postgrado; cabe mencionar, además, que, para este último nivel, en la actualidad, el Departamento ha iniciado un proceso de reflexión y valoración de sus recursos en la perspectiva de procurar la apertura de nuevos programas de posgrado.

Puesto que el desarrollo de este año sabático abre perspectivas de una mayor interacción con los autores más cercanos al AC, la enseñanza de la química y sus aplicaciones concretas, su realización seguramente facilita el establecimiento de nuevos nexos con la comunidad didáctica internacional y con ello, el impulso a la investigación, la transferencia de conocimiento y los procesos de socialización e intercambio académico en la Universidad y en el Departamento lo cual a su vez viene en apoyo de la internacionalización institucional.

De manera similar, esta propuesta se articula con el eje 2 del P.D.I, Investigación, que en su propósito establece "posicionar la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional como un eje fundamental en los procesos de formación docente, a partir del fomento de la producción de conocimiento en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades" (UPN, PDI 2020-2024 p 82), en la medida en que, de un lado, con el libro se difunden los planteamientos teóricos del AC y sus perspectivas prácticas de aplicación a la investigación y a la docencia y de otro, se contribuye al desarrollo de las políticas y estrategias para fortalecer la investigación estructuradas a partir de las siguientes seis líneas de investigación consideradas por la Universidad "apoyo a investigadores, fomento a la investigación, formulación y desarrollo de investigaciones estratégicas, procesos de formación en investigación, asesoría y fortalecimiento de grupos de investigación y difusión y apropiación social de los resultados de investigación". (U.P.N, P.D.I 2020-2024, p 89). La política anterior se encuentra plasmado en el programa I del mencionado eje relacionado con la investigación. En este sentido el AC se muestra una gran potencialidad en la medida que sus planteamientos son susceptibles de aplicar no solamente al mejoramiento de la enseñanza de las disciplinas sino también como paradigma orientador de investigaciones como ya se ha esbozado antes.

Igualmente, la vinculación del año sabático con el plan de acción de la Facultad de Ciencia y Tecnología se aprecia si se tiene en cuenta que esta unidad académica, en desarrollo del Eje I: Docencia y excelencia académica con responsabilidad social y su programa de formación de educadores (Programa 1,1) y de manera específica con el proyecto 1.1.1: plan de formación y desarrollo profesoral del PDI, en la meta 5 contempla "Diseñar e implementar de forma colaborativa cursos o seminarios de carácter disciplinar

didáctico o Pedagógico al inicio o finalización de los semestres académicos para los profesores de la UPN". (Plan de acción y mejoramiento 2022 facultad de Ciencia y Tecnología).

En el contexto anterior, el desarrollo de esta propuesta vendría bien para la ejecución de una de las acciones propuestas en el mencionado plan de acción de la facultad, pues uno de los dos seminarios allí propuestos trataría del AC y sus perspectivas de aplicación para el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y la investigación en la Universidad.

Ya a nivel del departamento de química, el año sabático solicitado aporta al cumplimiento de las acciones propuesta en el plan de mejoramiento 2022-2024 entre ellas: "Elaborar semestralmente un plan de cursos dirigidos a los profesores del programa" en este contexto, uno de tales cursos podría estar asociado al AC y sus perspectivas de aplicación al mejoramiento de las actividades de docencia e investigación de los docentes del departamento; de esta manera, el sabático en propuesta, también se articula con la acción descrita en el mismo plan " Convocatorias a grupos y líneas de investigación a ofertar nuevos énfasis disciplinares y didácticos desde el comienzo de semestre". En la dirección anterior, y como ya es tradición, los seminarios llevados a cabo, por el autor, en el programa de maestría bajo las denominaciones de Conceptos Químicos I y II, ahora enriquecidos con los logros del año sabático, serían puntos de partida para el ofrecimiento, desde el grupo de investigación Ciencias acciones y creencias, de otras perspectivas teóricas y prácticas acerca de la enseñanza de la química como espacios de profundización y énfasis disciplinares y/o didácticos para los maestrantes y estudiantes del PLQ. (Departamento de Química. Documento Nuevo Plan de mejoramiento 2022-2024)

Así, en relación con el mejoramiento de la calidad de los programas de Licenciatura en Química y de Maestría en Docencia de la Química, no hay duda que la actualización y cualificación obtenida en el año sabático, redundaría no solamente en beneficio de mi formación profesional sino también de las labores académicas e investigativas que he venido desarrollando en el Departamento.

De conformidad con los planteamientos esbozados en los párrafos anteriores, el año sabático en solicitud representa una oportunidad para la ampliación de los campos de investigación y docencia del grupo de investigación Ciencia acciones y creencias, como parte de su consolidación y progreso, en razón de que a los temas ya tradicionales de producción de conocimiento del grupo se adiciona ahora el Alineamiento Constructivo y sus aplicaciones a la enseñanza de la química; la afirmación anterior muestra además la coherencia existente con mi desempeño profesional y académico en el Departamento en beneficio de educación en ciencia en el país tanto a nivel de pregrado como de postgrado.

VIII. Objetivos

A. General

Preparar un libro acerca del AC y la enseñanza de la química, que sirva como referente bibliográfico para: profesores de química en formación, en ejercicio y para profesores de cursos o seminarios relacionados con la enseñanza de la química.

B. Específicos

Llevar a cabo, en diferentes medios de comunicación científica de nivel Nacional e Internacional, una búsqueda y acopio de literatura relacionada con el tema para la escritura de los planteamientos acerca del AC.

Seleccionar a partir de la literatura anterior algunas fuentes de información atinentes a los planteamientos del AC y sus potenciales aplicaciones para la explicación de algunas situaciones de la vida cotidiana y el mejoramiento de la enseñanza de la Química.

Proponer y analizar algunos ejemplos ilustrativos de la aplicación del AC a la enseñanza de la química.

Resultados esperados

- Dos avances de los desarrollos alcanzados en el proceso de preparación del manuscrito del libro.
- Una copia del manuscrito final: acerca del AC y la enseñanza de la química.

IX. Plan de actividades:

En coherencia con los planteamientos anteriores, la ejecución de esta propuesta incluye las siguientes etapas:

1. Selección y acopio de la literatura pertinente para la escritura de los planteamientos del AC.
2. Escritura y consolidación del trabajo realizado en un manuscrito del libro, producto del año sabático.
3. Entrega del manuscrito y cumplimiento de los requisitos de orden legal y formal relacionados con la culminación de los compromisos adquiridos.

X. Cronograma para el trabajo.

Etapas	Tiempo en meses												
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1. Búsqueda bibliográfica acerca de la literatura pertinente para la escritura de los planteamientos del AC.	x	x	x										
4. Selección de las fuentes de información para la escritura de los planteamientos del AC.		x	x										
2. Diseño y planificación de la estructura organizacional del libro.				x	x								
3. Escritura de una primera versión del manuscrito					x	x	x	x	x				
4. Revisiones y correcciones a la primera versión.									x	x	x		
5. Entrega del manuscrito y cumplimiento los requisitos de orden legal y formal relacionados con la culminación de los compromisos adquiridos.										x	x	x	

XI. Bibliografía.

Además de la bibliografía citada en el numeral V anterior: Mi interés por el AC, en este numeral se presentan otras fuentes de información apenas iniciales que servirá de punto de partida para la búsqueda, selección y acopio de aquellas que han de formar la literatura definitiva para la preparación del libro.

5. Berthium, D. (2009). Teaching in the disciplines. In *A Handbook for Teaching and Learning in Higher Education*. In: *A Handbook for Teaching and Learning in Higher Education. Enhancing Academic Practice*. Edited by Heather, F.; Ketteridge, S. And Marshal, S. Routledge. New York and London. Pp. 215- 226.
6. Biggs J. y Tang C. (2011). *Teaching for Quality Learning at University*. U.S.A, Mc Graw Hill,

7. Biggs, J. (1993). From theory to practice: A cognitive system approach. *Higher Education Research and Development*, 12, 73-86.
8. Biggs, J. Aligning teaching for constructing learning. The higher education Academy. http://e.gusdsecondary.pbworks.com/aligning_teaching_for_constructing_learning.pdf
9. Biggs, J. & Tang, C. (2009) Applying Constructive Alignment to Outcomes-Based Teaching And Learning. <https://web.archive.org/web/20170918084111/http://drj.uitm.edu.my:80/DB/JMOAGGPAS-Apr2011/What-is-CA-biggs-tang.pdf>
10. Biggs, J. (2014) Constructive alignment in university teaching. *HERDSA Review of Higher Education*, Vol. 1. www.herdsa.org.au/herdsa-review-higher-education-vol-1/5-22
11. Biggs J. (1999). What the Student Does: teaching for enhanced learning, *Higher Education Research & Development*, 18:1, 57-75. <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/0729436990180105>
12. Bologna Process. (2003). Realizing the European Higher Education Area. Communiqué of the Conference of Ministers Responsible for Higher Education in Berlin.
13. Casado G y Raviolo A. 2005. Las dificultades de los alumnos al relacionar distintos niveles de representación en una reacción química. *Universitas Scientiarum*, 10 pp.35-43. <https://www.redalyc.org/pdf/499/49909705.pdf>
14. Cárdenas, S.F.A. (2011) Del conocimiento declarativo al conocimiento funcional: La necesidad de una transformación didáctica. Conferencia presentada en el VII Foro Pedagógico. Facultad de Educación Universidad de La Salle. Maestría en Docencia. Noviembre 4, 2011.
15. Dames, G.E. (2012). Enhancing Of Teaching And Learning Through Constructive Alignment. https://www.researchgate.net/publication/262661008_Enhancing_of_Teaching_and_Learning_through_Constructive_Alignment
16. Furio C. 2000. Dificultades conceptuales y epistemológicas en el aprendizaje de los procesos químicos. *Educación Química*, 11, 300-308. <https://revistas.unam.mx/index.php/req/article/view/6644258328>.
17. Goñi Zabala, J. M. (2005). El Espacio Europeo de Educación Superior. Un reto para la Universidad. Octaedro Ediciones-KCE. Barcelona, España.
18. Johnstone A. 2006. Chemical Education in Glasgow in perspective. *The Royal Society of Chemistry*, 7 (2), 49-63. <https://pubs.rsc.org/en/content/articlehtml/2006/rp/b5rp90021b>
19. Kerwin A. Livingstone. (2014) Constructive Alignment and the Curriculum: A Call for Improved Pedagogical Practices in Higher Education. https://www.academia.edu/6406214/Constructive_alignment_and_the_curriculum_A_call_for_improved_pedagogical_practices_in_higher_education
20. Marion, F. & Saljö, R. (1976). On qualitative Differences in Learning: Outcomes and Process. *British journal of Educational Psychology*, 46, 4-11.
21. Norton, L. (2009). Assessing student learning. In *A Handbook for Teaching and Learning in Higher Education*. In: A Handbook for Teaching and Learning in Higher Education. Enhancing Academic Practice. Edited by Heather, F.; Ketteridge, S.; And Marshal, S. Routledge. New York and London. Pp.132-149.
22. Pradhan, D. (2021). Effectiveness of Outcome Based Education (OBE) toward Empowering the Students Performance in an Engineering Course. *Journal of Advances in Education and Philosophy*. https://saudijournals.com/media/articles/JAEP_52_58-65.pdf
23. Soler Contreras, M.G. (2018). Enseñanza de las ciencias bajo los lineamientos del Alineamiento Constructivo. http://editorial.pedagogica.edu.co/docs/files/Preview_La%20enseñanza%20de%20las%20ciencias.pdf
24. U.P.N Facultad de Ciencia y Tecnología. Departamento de Química. Programa de Licenciatura en Química. (octubre de 2022) Documento maestro para la renovación del registro calificado programa de licenciatura en química Bogotá D.C.
25. U.P.N. (2022) Nuevo Plan de Mejoramiento derivado de los procesos de autoevaluación de los programas Académicos, Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá,
26. U.P.N Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental. http://invox.pedagogica.edu.co/userfiles/files/pdi2020-2024_22nov.pdf
27. U.P.N. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024. Páginas 81,82 y 89)
28. Yusofa, K.M; Hassanh, S.A.H; Phang, A.F. (2012) Creating a Constructively Aligned Learning Environment using Cooperative Problem Based Learning (CPBL) for a Typical Course. International Conference on Teaching and Learning in Higher Education (ICTLHE 2012) in conjunction with RCEE & RHED 2012. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S1877042812041742>
29. Zabala, M.A (2006). Competencias Docentes del profesorado Universitario. Calidad y desarrollo profesional. 2a edición. Narcea. S. A. de Ediciones. Madrid, España.

Fidel Antonio Cárdenas S.



RECTORIA

OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

La suscrita, Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, certifica que, una vez revisados los archivos de la Oficina, se encontró que contra el docente FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO identificado con la Cédula Ciudadanía número 6.747.643 de Tunja (Boy.), no ha cursado sancionado disciplinariamente.

A la presente se adjunta certificado de antecedentes disciplinarios, No.207862244, de la fecha, expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual **NO** registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente se expide a solicitud del interesado con el fin de adelantar el trámite de año sabático.

Bogotá, D.C., 24 de octubre de 2022


MARTÍN LUCÍA OSPINA DE MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

15

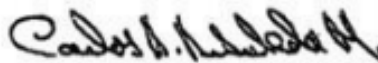
DC, 24 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 6747643:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con
El Ciudadano

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano. Línea gratuita
018000910315; quejas@procuraduria.gov.co arrera 5 No. 15 - 60
Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Excelencia al servir



RECTORÍA

OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

ORI-250

Bogotá, Jueves, 27 de octubre de

2022 Profesor
FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO
Calle 72 # 11-86 Edificio B-
DQ Bogotá

Referencia: Estado de comisiones de estudio y de servicio al exterior

Estimado profesor Fidel, reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud vía correo electrónico y de conformidad con lo establecido en el Artículo 18 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011:

COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para todas las comisiones de estudio y de servicio internacionales del personal docente, la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encargará de mantener las bases de datos con la información consolidada, y de publicar un informe detallado anual.

La División de Personal será la dependencia responsable de administrar la información sobre las comisiones de servicio y de estudio nacionales, otorgadas a los docentes de LA UNIVERSIDAD y del INSTITUTO.

En todo caso las Facultades y dependencias deberán reportar a la División de Personal la información de las Comisiones concedidas a más tardar diez (10) días hábiles luego de su otorgamiento.

Me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y la historia laboral, se constató que al profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado le fue concedida comisión de estudios al exterior durante los siguientes periodos y obtuvo su título de Doctor en Química de la Strathclyde University, Glasgow, Reino Unido, en el 1986.

FECHA COMISION	No. Acuerdo
12 de julio de 1982 al 12 de julio de 1983	Acuerdo 071/1982
12 de julio de 1983 al 12 de julio de 1984	Acuerdo 057/1983
19 de octubre de 1984 al 19 de octubre de 1985	Acuerdo 078/1984

Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SC-CER279814



De otro lado, durante los últimos años el profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado ha tenido las siguientes comisiones de servicios al exterior, cuyo objeto cumplió:

No.	OBJETO	PAÍS DE DESTINO	FECHA DE COMISIÓN	No. Res.	APOYO	ESTADO
1	Participar en el IX Congreso de Investigación en Didáctica de las Ciencias, con la ponencia titulada: "Aprendizaje activo y evaluación auténtica", que se realizará en la Universidad de Girona.	ESPAÑA, Girona	8 al 13 de septiembre de 2013	0620 del 13 de junio de 2013	4.380.622	Cumplida
2	Participar en el 2º International Congress of Science Education, con la ponencia titulada: "Concepciones de competencia en docentes universitarios", que se realizará en la Universidad Federal de Integración Latinoamericana UNILA.	BRASIL, Foz de Iguazú	25 al 31 de agosto de 2014	0718 del 30 de mayo de 2014	1.146.157	Cumplida
3	Participar en el ATEE Winter Conference 2019 "Science and Mathematics Education in the 21st century", con la ponencia "Research and chemistry teachers training under the constructive alignment theory" organizado por la Universidad de Minho.	PORTUGAL, Braga	13 al 18 de abril de 2019	0485 del 10 de abril de 2019	6.714.805	Cumplida

Hasta una nueva ocasión.



ÁNGELA ROCÍO VALDERRAMA DÍAZ

Teléfono 080-25090000

Jefe

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2022-10-27
No. de Radicado: 202202500072421



Calle 72 n.º 11-86 / PBX (57) 601 5941894 / Bogotá
A.A. 76144 / Nit. 899999124-4 / www.upn.edu.co



SG-CER27814



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Calidad al estudiar



EL SUBDIRECTOR DE

PERSONALHACE

CONSTAR:

Que revisada la historia laboral del señor FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.747.643 de Tunja (Boyacá), se constató que prestó sus servicios a esta Entidad, como Auxiliar de Laboratorio en el Departamento de Química, del 01 de octubre de 1973 al 31 de marzo de 1974.

Mediante Resolución No. 246 del 20 de mayo de 1974, fue nombrado en carácter de propiedad, para desempeñar el cargo de Laboratorista II-17, en el Departamento de Química, a partir del 01 de abril de 1974.

A partir del 01 de enero de 1976, fue reincorporado en el cargo de Docente de tiempo completo Categoría Auxiliar, en el Departamento de Química – Facultad de Ciencia y Tecnología, cargo que desempeña actualmente en categoría Titular y con vinculación a término indefinido.

El docente no ha sido beneficiario del estímulo de Año Sabático.

Actualmente devenga una asignación básica mensual de S

14.495.792,00

La información contenida en esta certificación, corresponde a la registrada en la historia laboral.

Se expide en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de octubre del 2022, a solicitud del interesado para efectos de trámites de Año Sabático.

ARNULFO GUANA RODRÍGUEZ.

Subdirector de

Personal. Elaboró:

SPE510/Elizabeth Correa.

FD2056

El presente documento, debe usarse con carácter estrictamente confidencial conforme a la Ley 1581 de 2012 y su validación se realizará en los correos spe@upn.edu.co; jecorreac@pedagogica.edu.co

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PRIMER PERIODO DE 2015

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicadas por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**
 Programa y/o proyecto: Licenciatura en Química - Doctorado en Educación
 Facultad: Ciencia y Tecnología Departamento: Química C.C. No.: 6.747.643
 Tipo de Vinculación: Planta Tipo de Dedicación: Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	43	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	47	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	47	50	50
HORAS SEMANALES	5	8	27
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	52.5	29	67.5
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	5	10	34

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

NOTIFICACIÓN:

Firma Profesor

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 18/11/2015

Firma Director del Departamento


Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7º Acuerdo 039 del 2003).

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 102 de 123

 <p>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Excelencia al servir</i></p>	FORMATO	
	CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO) <small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 127902 - Artículo 22 Capítulo III del Acuerdo 038 de 2003 - Acuerdo 001 del 2004</small>	
Código: FOR02GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 17-06-2015	Página 1 de 1	

Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: **FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO**

Periodo Evaluado: **AÑO 2015**

Cargo Académico-Administrativo: **DIRECTORA DEPARTAMENTO DE QUÍMICA**

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros anunciados a continuación:

La calificación **EXCELENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.
La calificación **SOBRESALIENTE** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 y 4.4.
La calificación **BUENO** equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 3.5.

Factor	Consolidado Evaluaciones			
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	Promedio
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	50	50	50,00
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	50	50	50	50,00
Capacidad para la gestión académica	50	50	50	50,00
Sentido de pertenencia	50	50	50	50,00
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	50	50	50	50,00
Fortalecimiento de la interacción Universidad - Sociedad	50	45	50	48,33
Total Promedio				49,72
Calificación	50			

NOTIFICADO
Firma: *[Firma]*
Fecha: Febrero 17 / 2016

RENUNCIO A TERCEROS
Firma: *[Firma]*
Fecha: Febrero 17 / 2016



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 103 de 123

	FORMATO			
	CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR EN CARGO ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO (CONSOLIDADO) <small>Artículo 17 Capítulo II del Decreto 1279/02 - Artículo 22 Capítulo III del Acuerdo 039 de 2003 - Acuerdo 301 del 2004</small>			
Código: FOR02GGU		Versión: 02		
Fecha de Aprobación: 17-06-2015		Página 1 de 1		

Consolidado

El consolidado promedia las evaluaciones del jefe inmediato, autoevaluación y cuerpo colegiado (si aplica) del profesor en cargo académico-administrativo, en la siguiente tabla evaluativa sobre su desempeño en el respectivo cargo, con el fin de dar cumplimiento al debido proceso para la asignación de puntos que le correspondan por este factor.

Nombre del Profesor: FIDEL ANTONIO CÁRDENAS SALGADO

Período Evaluado: AÑO 2015

Cargo Académico-Administrativo: DIRECTOR DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Señor (a) evaluador (a), por favor califique de acuerdo con los criterios y parámetros enunciados a continuación:

La calificación EXCELENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.5 y 5.0.
La calificación SOBRESALIENTE equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 4.0 Y 4.4.
La calificación BUENO equivaldrá, en términos numéricos, al rango comprendido entre 3.5 Y 3.9.

No clasificará ninguna calificación si se considera que la evaluación es inferior a 35.

Factor	Consolidado Evaluaciones			
	Autoevaluación	Jefe Inmediato	Cuerpo Colegiado	Promedio
Cumplimiento de las funciones inherentes al cargo	50	49.50	48	49.16
Cumplimiento de los objetivos propuestos en su plan de trabajo y/o en las tareas asignadas	50	50	49	49.60
Capacidad para la gestión académica	50	49	48	49
Sentido de pertenencia	50	50	50	50
Liderazgo y promoción de la participación democrática en la toma de decisiones	50	50	50	50
Fortalecimiento de la Interacción Universidad - Sociedad	50	49	49	49.30
Total Promedio				297.06
Calificación	49.51			

Firma: [Firma] Fecha: 15/06/2017
 Firmado: [Firma] Fecha: 15/06/2017

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 104 de 123



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Calidad al estudiar

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

**REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PRIMER PERIODO DE 2017 COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE
2017**

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología **Departamento** Química **C.C. No.** 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta **Tipo de Dedicación** Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	39	NA	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	NA	50
JEFE INMEDIATO	50	NA	50
PROMEDIO PONDERADO	47,5	NA	52,5
HORAS SEMANALES	19	NA	21
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	47,5	NA	52,5
VALORACION POR PROMEDIO PONDERADO	47,5	NA	52,5

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 8° del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	48

NOTIFICACIÓN: [Firma del profesor] FECHA DE NOTIFICADO: 17-08-2017

[Firma Director del Departamento]
Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7° Acuerdo 039 del 2003).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
SEGUNDO PERIODO DE 2017

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor **FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO**
Programa y/o proyecto **Licenciatura en Química**
Facultad **Ciencia y Tecnología** Departamento **Química** C.C. No. **6.747.643**
Tipo de Vinculación **Planta** Tipo de Dedicación **Tiempo Completo**

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	42	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
IPSONEDICIÓN	50	50	50
HORAS SEMANALES	21	4	15
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	52.5	10	37.5
VALORACIÓN PONDERADA POR EL FACTOR	24	5	18

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 5° del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTAJE
EXCELENTE	48

NOTIFICACIÓN:

Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICADO: 20-02-2018

Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7° Acuerdo 039 del 2003).



REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PRIMER PERIODO DE 2018

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología **Departamento** Química **C.C. No.** 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta **Tipo de Dedicación** Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	41	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	49	49	49
PROMEDIO POR FACTOR	47	50	49
HORAS SEMANALES	18	4	18
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	45	10	45
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	21	5	22

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6° del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	48

NOTIFICACIÓN:

Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICADO: 03-09-2018

Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7° Acuerdo 039 del 2003).



REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
SEGUNDO PERIODO DE 2018

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología **Departamento** Química **C.C. No.** 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta **Tipo de Dedicación** Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	43	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	48	50	50
HORAS SEMANALES	13	8	19
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	32.5	20	47.5
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	16	10	24


Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6° del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

NOTIFICACIÓN:  **Firma del profesor** FECHA DE NOTIFICACIÓN: 20/03/2019

 **Firma Director del Departamento**

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7° Acuerdo 039 del 2003).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PRIMER PERIODO DE 2019

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor FIDEL ANTONIO CARDENAS S:ALGADO
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología **Departamento** Química **C.C. No.** 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta **Tipo de Dedicación** Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	46	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	49	50	50
HORAS SEMANALES	16	08	16
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	40	20	40
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	19	10	20

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

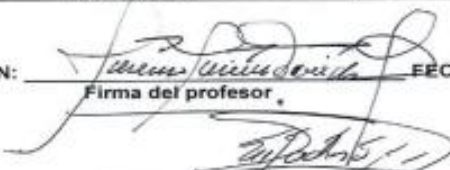
Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6° del acuerdo 039 del 2003.


CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	49

NOTIFICACIÓN:


Firma del profesor.

FECHA DE NOTIFICADO: 26/08/2019


Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su sustitución el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7° Acuerdo 039 del 2003).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
SEGUNDO PERIODO DE 2019

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología **Departamento** Química **C.C. No.** 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta **Tipo de Dedicación** Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	47	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	49	50	50
HORAS SEMANALES	16	08	16
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	40	20	40
VALORACION PONDERADA PARA EL FACTOR	20	10	20

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30


Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	50


NOTIFICACIÓN: FIDEL ANTONIO CÁRDENAS FECHA DE NOTIFICADO: 17/04/2020

Vale por mi firma
Firma del profesor


Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7º Acuerdo 039 del 2003).



 **CARDENAS SALGADO FIDEL ANTONIO**
Dom 18/04/2020 0:01 PM 🔍 🔄 📄 ➔ -
DANA CAROLINA HERNANDEZ MORENO y

 Evaluacion_profesores_3-201...
89 KB

Dianita, Buenas noches. Le devuelvo el formato con mi nombre y un vale por mi firma para ver si lo aceptan así dado que no tengo mas como firmar.
Una buena noche.

Le agradezco la colaboración.

Cordialmente,

FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO
Profesor Titular Dpto de Química
Universidad Pedagógica Nacional
Calle 72 No. 11 - 86
Tel: 5941894 ext 290

📄

15

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 111 de 123



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Excellence in Education

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PRIMER PERIODO DE 2020

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor **FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO**
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología Departamento Química C.C. No. 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta Tipo de Dedicación Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	47	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	49	50	50
HORAS SEMANALES	30	04	06
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	75	10	15
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	37	5	8

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:


Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACIÓN	PUNTUACIÓN
EXCELENTE	50

NOTIFICACIÓN:


Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICADO: 14/09/2020


Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7º Acuerdo 039 del 2003).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Excelencia en la Educación

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
SEGUNDO PERIODO DE 2020

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor **FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO**
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología Departamento Química C.C. No. 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta Tipo de Dedicación Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	45	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	48	50	50
HORAS SEMANALES	19	12	09
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	47,5	30	22,5
VALORACION PONDERADA PARA EL FACTOR	23	15	11

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

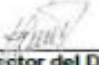
CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	49

NOTIFICACIÓN:


Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICADO: 22/02/2021


Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7º Acuerdo 039 del 2003).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PRIMER PERIODO DE 2021

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor **FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO**
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología Departamento Química C.C. No. 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta Tipo de Dedicación Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	44	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	48	50	50
HORAS SEMANALES	23	12	05
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	57,5	30	12,5
VALORACION PONDERADA PARA EL FACTOR	27,6	15	6,25

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	48,85

NOTIFICACIÓN:

Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICADO: 15/09/2021

Firma Director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7º Acuerdo 039 del 2003).



REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
SEGUNDO PERIODO DE 2021

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología **Departamento** Química **C.C. No.** 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta **Tipo de Dedicación** Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	44	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	48	50	50
HORAS SEMANALES	27	09	04
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	67.5	22.5	10
VALORACION PONDERADA PARA EL FACTOR	32.4	10.8	4.8

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Bueno	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 8º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	48

NOTIFICACIÓN:

Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICADO: 24/02/2022

Firma director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7º Acuerdo 039 del 2003).



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Excellence in Education

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

REPORTE FINAL DE CALIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PROFESOR UNIVERSITARIO
PRIMER PERIODO DE 2022

Los siguientes son los resultados obtenidos de las calificaciones de los estudiantes, el profesor evaluado y del jefe del departamento, respecto del desempeño del profesor universitario de la Universidad Pedagógica Nacional en docencia, extensión y gestión institucional. Atendiendo a lo planteado en el Artículo 10 del Acuerdo 039 de 2003 (Consejo Superior), el resultado de la calificación es el promedio ponderado de la calificación en docencia, extensión y gestión. El peso para el cálculo de este promedio está dado por el número de horas por semana dedicado por el docente a cada una de estas actividades.

Nombre del profesor FIDEL ANTONIO CARDENAS SALGADO
Programa y/o proyecto Licenciatura en Química
Facultad Ciencia y Tecnología **Departamento** Química **C.C. No.** 6.747.643
Tipo de Vinculación Planta **Tipo de Dedicación** Tiempo Completo

	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN (Trabajos de Grado)	GESTIÓN INSTIT.
ESTUDIANTES	44	50	NA
AUTOEVALUACIÓN	50	50	50
JEFE INMEDIATO	50	50	50
PROMEDIO POR FACTOR	48	50	50
HORAS SEMANALES	27	09	04
PONDERACIÓN PLAN DE TRABAJO (%)	67.5	22.5	10
VALORACIÓN PONDERADA PARA EL FACTOR	32.4	10,8	4,8

Para los efectos de las decisiones que se deriven de la calificación del desempeño, se tiene en cuenta la siguiente escala:

Valoración	Escala de puntos
Excelente	45 a 50
Sobresaliente	40 a 44
Buena	35 a 39
Satisfactorio	30 a 34
No satisfactorio	Menor de 30

Con base en la información proporcionada por el jefe inmediato, por los estudiantes y por el mismo profesor evaluado, el Consejo del Departamento de Química se permite notificar al profesor sobre su calificación del desempeño según las categorías definidas en el Artículo 6º del acuerdo 039 del 2003.

CALIFICACIÓN ASIGNADA POR LOS ESTUDIANTES, POR EL PROFESOR Y POR EL JEFE INMEDIATO:

VALORACION	PUNTUACION
EXCELENTE	48

NOTIFICACIÓN:

Firma del profesor

FECHA DE NOTIFICADO: 24/02/2022

Firma director del Departamento

Contra la presente calificación solo procede el recurso de reposición y en su subsidio el de apelación el cual deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación. (Art. 7º Acuerdo 039 del 2003).

11/5/23, 14:55

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Memorando SGR 202303500062173 Devolución solicitud año sabático profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado – Radicado No. 202302100040613

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Vie 28/04/2023 9:48

Para: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMIREZ <gpzambranor@pedagogica.edu.co>

CC: HUGO DANIEL MARIN SANABRIA <hmarin@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

Solicitud Año sabático prof Fidel Antonio Cardenas 202205220072822.pdf; 202202200217823 concepto viabilidad financiera ODP.pdf; MEMORANDO SGR 202303500062173 DEVOLUCION AÑO SABATICO PROF. FIDEL.pdf

Cordial saludo Dr. Gina.

Por indicación del señor Decano, de manera atenta remito memorando del asunto de esta comunicación, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencia y Tecnología
(57-1) 594 1894 Ext. 222
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Realidad al servicio



Recomendación Año Sabático Prof. Leonardo Fabio Martínez Pérez

Facultad de Ciencia y Tecnología


Prof. Leonardo Fabio Martínez

Licenciado en Química y Magister en Docencia de la Química por la Universidad Pedagógica Nacional (UPN). Doctor en Educación en Ciencias por la Universidad Estadual Paulista Júlio De Mesquita Filho, (UNESP) Brasil. Profesor Titular del Departamento de Química de la UPN. Fundador del grupo de investigación Alternancias, Categoría A1 de Minciencias. Investigador Senior 2016-2021, acualmente Investigador Asociado.



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA


- **Solicitud del docente ante el Consejo de Facultad y Consejo Académico**
- **Propuesta académica que realizaría el docente durante el año sabático**
- **Informe emitido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, sobre cumplimiento de las comisiones que ha tenido el profesor**
- **Certificado de antecedentes disciplinarios emitida por la Oficina de Control Disciplinario**
- **Evaluación desempeño 2015 – 2022**
- **Concepto viabilidad financiera emitido por la ODP – Menciona que se usará el cupo de comisión del IPN.**



Propuesta Académica: Abordaje de cuestiones sociocientíficas para la educación secundaria y media

Objetivos

Realizar una revisión bibliográfica de trabajos de investigación publicados en revistas especializadas en los últimos 5 años sobre el abordaje de cuestiones sociocientíficas en la educación básica y media.



Propuesta Académica: Abordaje de cuestiones sociocientíficas para la educación secundaria y media

Objetivos

Elaborar un libro sobre el abordaje de cuestiones sociocientíficas en la educación básica y media que aporte al mejoramiento de la enseñanza de las ciencias y a la formación del profesorado.



Recomendación Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad en sesión del 30 de marzo de 2023, estudió y recomendó a la luz del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, la solicitud de año sabático presentada por el profesor Leonardo Fabio Martínez, docente de planta adscrito al Departamento de Química. Al respecto, se remite para consideración del Consejo Académico, dado que cumple con los requisitos exigidos en dicha reglamentación.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Realidad al servicio



Recomendación Año Sabático

Prof. Fidel Antonio Cárdenas

Facultad de Ciencia y Tecnología



Prof. Fidel Antonio Cárdenas

- Auxiliar de Laboratorio DQU – Octubre 1973 a Marzo 1974
- Laboratorista en propiedad – Abril de 1974 a diciembre de 1975
- Profesor de Planta – Enero de 1976 – Actualmente profesor Titular
- Licenciado en Educación con Estudios Principales en Química de la Universidad Pedagógica Nacional, Magister en Enseñanza de Ciencias y Matemáticas de la Universidad Estatal de Campinas Brasil; PhD en Química de la Universidad de Strathclyde Reino Unido.

No ha sido beneficiario de año sabático




Prof. Fidel Antonio Cárdenas

- Director y Evaluador de Trabajos del Grado y Tesis en los programas del Departamento de Química.
- Integrante del Grupo de Investigación Interinstitucional Ciencia, Acciones y Creencias.
- Director de Tesis y profesor del Doctorado Interinstitucional en Educación.
- Investigador Emérito (IE) con vigencia vitalicia - MINCIENCIAS



DOCUMENTACIÓN PRESENTADA


- Solicitud del docente ante el Consejo de Facultad
- Propuesta académica que realizaría el docente durante el año sabático
- Informe emitido por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, sobre cumplimiento de las comisiones que ha tenido el profesor
- Certificado de antecedentes disciplinarios emitida por la Oficina de Control Disciplinario
- Evaluación desempeño 2015 – 2022
- Concepto viabilidad financiera emitido por la ODP



Propuesta Académica: Alineamiento Constructivo y Enseñanza de la Química

GENERAL

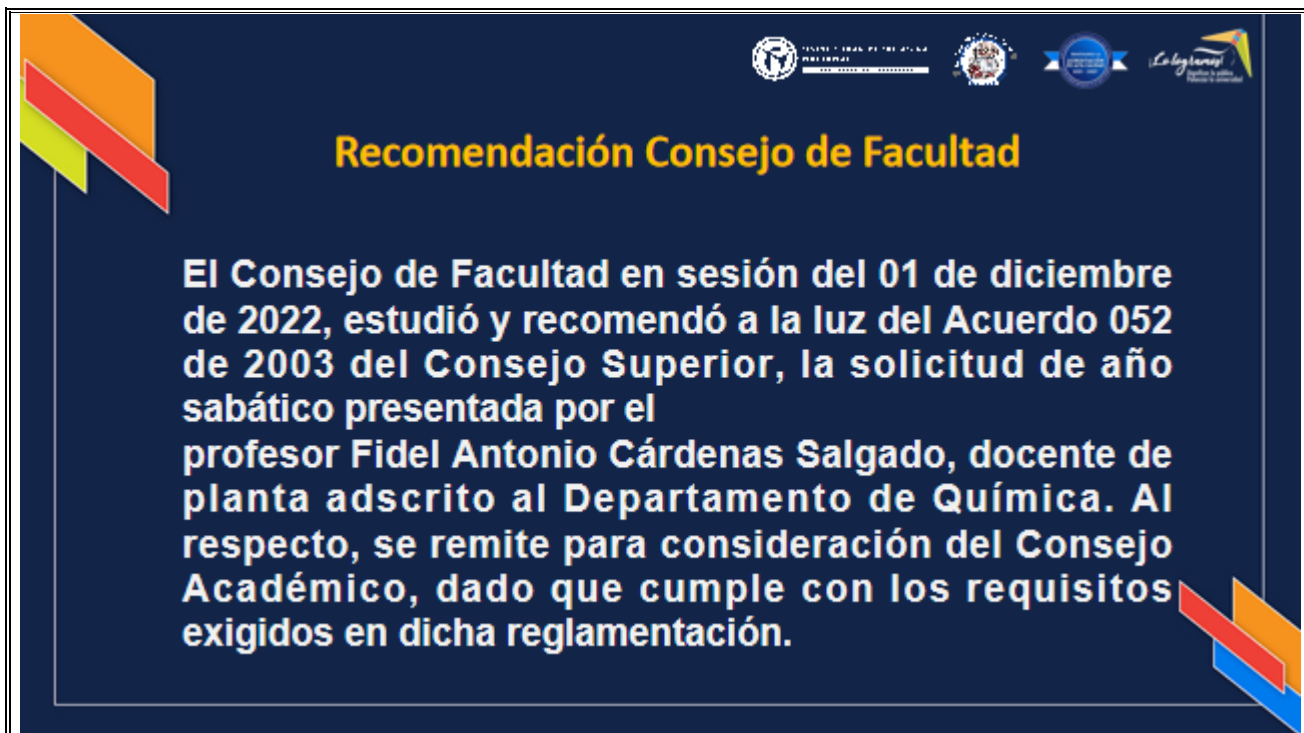
Preparar un libro acerca del AC y la enseñanza de la química, que sirva como referente bibliográfico para: profesores de química en formación, en ejercicio y para profesores de cursos o seminarios relacionados con la enseñanza de la química.



Propuesta Académica: Alineamiento Constructivo y Enseñanza de la Química

ESPECÍFICOS

- Llevar a cabo, en diferentes medios de comunicación científica de nivel Nacional e Internacional, una búsqueda y acopio de literatura relacionada con el tema para la escritura de los planteamientos acerca del AC.
- Seleccionar a partir de la literatura anterior algunas fuentes de información atinentes a los planteamientos del AC y sus potenciales aplicaciones para la explicación de algunas situaciones de la vida cotidiana y el mejoramiento de la enseñanza de la Química.
- Proponer y analizar algunos ejemplos ilustrativos de la aplicación del AC a la enseñanza de la química.



Recomendación Consejo de Facultad

El Consejo de Facultad en sesión del 01 de diciembre de 2022, estudió y recomendó a la luz del Acuerdo 052 de 2003 del Consejo Superior, la solicitud de año sabático presentada por el profesor Fidel Antonio Cárdenas Salgado, docente de planta adscrito al Departamento de Química. Al respecto, se remite para consideración del Consejo Académico, dado que cumple con los requisitos exigidos en dicha reglamentación.



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

22 de junio de 2023

10. Firmas:

PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIA DEL CONSEJO
	
Nombre: ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO	Nombre: GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ